Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXV — Buenos Aires, miércoles 16 de octubre de 1957 — Número 18.503

ES APROBADO EL CONTRATO CELEBRADO POR Y.P.F. PARA LA EXPLOTACION DE PETROLEO EN TIERRA DEL FUEGO

DECRETO-LEY Nº 12.624. — Buenos Aires, 11|10|57.

VISTO el Expediente Reservado MCI. Nº 14.216|57, en el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita la aprobación del contrato que ha celebrado con las firmas Laughlin Porter Drilling Company Incorporated, de Texas, Estados Unidos de América, y Ecofisa, Empresa Constructora Financiera S. A., de Argentina, para la perforación de pozos de explotación de petróleo en Tierra del Fuego, y CONSIDERANDO: Que los trabajos mencionados son parte del Plan de Reactivación aprobado por el Decreto-Ley Nº 15.026 del 16 de agosto de 1956; Que el contrato suscripto es el resultado de negociaciones directas con los contratistas, emergentes de la oferta recibida en la Licitación Pública Nº 5.188, y que el Honorable Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales consideró ser la única viable entre las cinco presentadas; Que el contrato firmado tiene el carácter de locación de obra y la tarea del contratista termina en cada unidad contratada o pozo, con la perforación, ensayo y acondicionamiento de la boca de los mismos; Que la empresa norteamericana Laughlin Porter Drilling Company Incorporated, ha acreditado suficientemente la posesión de antecedentes técnicos, seriedad y responsabilidad en la industria de la perforación de pozos petroleros y también de equipos adecuados para el trabajo a encomendársele; Que, en otro orden de cosas, el artículo 4º del mencionado Decreto-Ley Nº 15.026|56, establece que el Ministerio de Hacienda acordará a Yacimientos Petrolíferos Fiscales los recursos financieros y las divisas extranjeras necesarias, para atender las inversiones a realizar en el país y en el extranjero con destino a la realización del Plan referido; Que es indispensable acordar la cubertura financiera para esta obra del Plan de Reactivación, por el monto y tiempo previstos en el contrato suscripto; Que a los efectos de la imputación presupuestaria de las obras, corresponde la apertura del crédito legal necesario, en carácter de anticipo de la totalidad del Plan de Reactivación; Que la ejecución de la obra significará un esfuerzo de consideración teniendo en cuenta la zona en que se realizará y la contribución que a ella presta una empresa extranjera especializada en la perforación por contrato, modalidad prácticamente desconocida en nuestro país, pero que en Estados Unidos de América tiene preponderancia extraordinaria: Que la importancia de la obra y las modalidades del contrato, que implica la introducción total de los equipos perforadores, justifican plenamente las facilidades establecidas en los Decretos-Leyes 15.026|56 y 22.298|56, y el apoyo del Gobierno de la Nación para que las obras contratadas se desarrollen sin entorpecimientos, habilitándose dentro del más breve término; Que las modalidades de los transportes marítimos a la Costa Sud y la severidad del clima con sus características adversas a ciertos trabajos en invierno, hacen urgente la iniciación inmediata de la obra; Que atento a la disposición del Artículo 13º, Inciso J, Apartado 2, del Estatuto Orgánico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales corresponde la autorización del Poder Ejecutivo Nacional; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase el contrato que se agrega y forma parte integrante del presente Decreto-Ley, celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y las firmas Laughlin Porter Drilling Company Incorporated, de Midland, Texas, U.S.A., y Ecofisa, Empresa Constructora Financiera S. A. de esta Capital Federal, solidariamente, para la ejecución de las obras que comprenden la perforación de pozos de explotación de petróleo, construcción y preparación de caminos, explanaciones, obras de arte, fundaciones, campamentos e instalaciones complementarias.

Art. 2º — Autorízase la apertura de un crédito de ciento cuarenta y tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 143.000.000,—) a Yacimientos Petrolíferos Fiscales en carácter de anticipo del Plan de Reactivación aprobado por Decreto-Ley Nº 15.026|56, para financiar la ejecución de las obras previstas en el contrato que se aprueba por el Artículo 1º y demás erogaciones, incluyendo fletes, seguros y otros gastos adicionales afines que, accesoriamente, sean necesarios para concurrir al objetivo previsto. Las sumas no invertidas en un ejercicio serán transferidas al o a los siguientes. Dicho crédito que comprende las erogaciones a efectuar en moneda nacional y extranjera es estimado y deberá ser ajustado de acuerdo con el valor real de las obras y los tipos de cambio a que se liquiden las operaciones en divisas extranjeras.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo Nacional realizará las operaciones financieras que sean necesarias, a fin de arbitrar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en la medida y oportunidad requeridas, los recursos en divisas y en moneda nacional que fueran menester para el cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el contrato que se aprueba por el artículo 1º y demás erogaciones adicionales, incluyendo fletes, intereses, seguros y otros gastos. Yacimientos Petrolíferos Fiscales queda facultado para anticipar, excepcionalmente, sus propios recursos para el pago de estas erogaciones, con cargo de reintegro.

Art. 4º — Serán de total aplicación en lo que no se opusieran a las disposiciones del presente Decreto-Ley, las normas establecidas en los Decretos-Leyes Nros. 15.026|56 y 22.298|56.

Art. 5º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Hacienda, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Julio C. Cueto Rúa. — Adalberto Krieger Vasena. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Se Crea el Instituto Nacional de la Productividad

DECRETO-LEY Nº 12.623

Bs. As., 11 de octubre de 1957.

VISTO la necesidad de estimular la divulgación y aplicación de las normas científicas de trabajo como medio eficaz para contribuir al saneamiento de la economía del país, y CONSIDERANDO: Que la implantación de medidas que tiendan a aumentar la productividad en la industria, contribuirá a contener el desequilibrio en el nivel de vida de la población, poniendo a disposición del consumidor una mayor cantidad de bienes con un mayor aprovechamiento de los sectores de la producción; Que si bien es cierto que en numerosos establecimientos se han logrado resultados exitosos al concretarse convenios de productividad entre patrones y obreros, esta modalidad no se ha extendido con la amplitud necesaria para que sus efectos lleguen a gravitar en la economía general; Que es función específica del Estado acudir a complementar la acción de las instituciones privadas, en cuanto exceda las posibilidades de las mismas; Que la creación de un organismo que facilite a las industrias el estudio de los medios de trabajo y propicie la comprensión necesaria de obreros y patronos, para convenir aumentos de productividad, redundará en beneficio de ambos sectores en particular y de todos los consumidores en general; Que la actividad a desarrollar por dicho organismo, hace necesario asignarle carácter oficial como garantía de imparcialidad para quienes acudan a él, sin perjuicio de asegurarle un régimen que le permita actuar con la agilidad requerida por la naturaleza de sus funciones; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Créase el Instituto Nacional de la Productividad, como organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Comercio e Industria, para actuar pública o privadamente, según las atribuciones que se le fijen en el presente decreto y en las reglamentaciones del mismo.

Art. 2º — El Instituto Nacional de la Productividad, ejercerá las siguientes funciones:

a) Organizar un servicio de asistencia técnica en materia de productividad para ofrecerlo a las instituciones oficiales y privadas que deseen desarrollar la eficiencia de su medios de trabajo;
b) Actuar como árbitro en la fijación de normas, convenios etc., por acuerdo de partes en cuanto se refiere a la materia de su especialidad;
c) Propender a la divulgación, especialmente en el campo industrial, del concepto de productividad, sus métodos de aplicación y sus efectos

Art. 3º — El Instituto Nacional de la Productividad podrá realizar convenios con la industria privada y oficial para el cumplimiento de los fines del presente decreto.

Art. 4º — El Instituto Nacional de la Productividad será administrado por un Consejo Directivo, integrado por un representante de cada una de las instituciones siguientes: Ministerio de Comercio e Industria; Ministerio de Trabajo y Previsión; Instituto Argentino de Relaciones Industriales; Unión Industrial Argentina; Confederación General del Trabajo; Centro Argentino de Ingenieros; Centro Argentino de Técnicos en Estudio del Trabajo y Centro Argentino de Estudios sobre Organización Industrial.

Art. 5º — La Presidencia del Consejo será ejercida por el representante del Ministerio de Comercio e Industria, que asumirá las funciones de Director Gerente, gozando de la estabilidad prevista para los funcionarios del Estado por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Art. 6º — Los miembros del Directorio serán designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Ministerio de Comercio e Industria, que recabará la opinión de los organismos representados en la forma que se reglamente.

Art. 7º — El Poder Ejecutivo Nacional determinará la remuneración mensual que corresponda al Director Gerente. Los otros Directores serán honorarios.

Art. 8º — Corresponden al Consejo Directivo todas las funciones, atribuciones y responsabilidades que las leyes y las prácticas comerciales otorgan a los Directores y asambleas en las sociedades anónimas, así como las demás que expresamente se le confieran.

Art. 9º — Para la consideración de asuntos de carácter general, de determinada actividad, se constituirá un Comité Asesor Honorario, integrado por representantes patronales y obreros, que colaborará con el Directorio en la forma que se reglamente.

Art. 10. — Serán recursos del Instituto Nacional de la Productividad las contribuciones que efectúen los organismos que requieran los servicios, las que se ajustarán a las condiciones que establezca la reglamentación pertinente; como así también los aportes que realice el Estado cuando las circunstancias financieras así lo exijan, y otros que hagan a la finalidad específica de su función.

Art. 11. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación, pondrá a disposición del Instituto Nacional de la Productividad, hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000,—) con carácter de anticipo, para financiar los gastos de su funcionamiento, suma que será reintegrada con las contribuciones de los distintos organismos que requieran los servicios y de conformidad con las cuotas que dicho Instituto determine.

Art. 12. — La Contaduría General de la Nación registrará la presente operación en una cuenta que se denominará "Anticipo Instituto Nacional de la Productividad - Decreto Nº ".

Art. 13. — Dentro de los 60 días de su constitución el Consejo Directivo elevará al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio y con aprobación del Ministerio de Comercio e Industria el proyecto de decreto reglamentario de las funciones del Instituto Nacional de la Productividad.

Art. 14. — El presente decreto será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Hacienda, Aeronáutica, Marina, Guerra y de Trabajo y Previsión.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Tristán E. Guevara. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa.

TEXTO ORDENADO DEL DECRETO LEY Nº. 2186|57

LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL DECRETO - LEY Nº 9.940|57 FIGURAN IMPRESAS EN BASTARDILLA

CAPÍTULO I

REGIMEN DE LAS LOCACIONES

Su aplicación y excepciones

Artículo 1º — Prorróganse, hasta el 30 de setiembre de 1958 las locaciones de casas, departamentos y habitaciones, con o sin muebles, y de unidades locativas en general, destinadas a vivienda, pequeños comercios, pequeñas industrias y cualquier otra actividad lícita. Hasta esa fecha quedarán dichas locaciones sometidas al régimen del presente decreto-ley. Las disposiciones del Código Civil serán de aplicación supletoria.

Art. 2º — Quedan excluídas de la prórroga que establece el presente decreto-ley:

a) Las locaciones de unidades nuevas que se celebren a partir del primero de marzo de 1957;

b) *Las locaciones cuyos contratos se celebren a partir del 1º de marzo de 1957;*

c) Las locaciones de fondos de comercio o industrias en explotación, y las de inmuebles destinados a esas actividades, siempre que el locador los hubiese dado en arrendamiento, con sus instalaciones y accesorios completos para funcionar de inmediato con los referidos fines;

d) Las locaciones de habitaciones en hoteles, hospedajes, pensiones y establecimientos análogos, debidamente habilitados.

e) Las locaciones de puestos en mercados y ferias de propiedad privada o pública, cuando la relación contractual incluya, además del uso del local, la prestación de servicios esenciales para la explotación del negocio;

f) *Las locaciones de espacios o lugares destinados a la guarda de vehículos, animales u otros objetos, celebrados entre quien detenta dichos espacios o lugares y las personas que con él hayan contratado para la guarda de esos efectos, y los garages que forman parte de un inmueble destinado a vivienda y que hubieran sido locados por separado a efectos de la guarda de vehículos.*

g) Las locaciones de inmuebles para que en ellos se aloje el locatario durante temporadas de descanso o con propósitos de turismo;

h) Las locaciones de inmuebles dados en uso en virtud de una efectiva ausencia temporaria del locador; cuando esta circunstancia se hiciere constar por escrito en el respectivo contrato;

i) La ocupación de inmuebles en virtud de cláusulas accesorias de otro contrato;

j) Las locaciones, cualquiera fuese su destino, cuando el inquilino o su cónyuge posean bienes de fortuna suficientes para adquirir o alquilar vivienda o local.

Las exclusiones a que se refieren los incisos d), e) y f) no afectan la validez de las reglamentaciones especiales que sobre el punto hayan dictado o dicten las autoridades competentes. *Las reglamentaciones locales determinarán quienes podrán ser excluídos de la prórroga legal por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º y el inciso i) del presente. Los locatarios o sublocatarios que incurran en ocultación dolosa de bienes serán pasibles de multas de $ 10.000.— a $ 100.000.— m/n., sin perjuicio de la acción para solicitar su desalojo que podrá ejercer el locador.*

Art. 3º — La prórroga establecida en el artículo 1º podrá ser también invocada:

a) Cuando el inquilino o subinquilino haya fallecido o falleciere, o haya abandonado o abandonare voluntaria y definitivamente la locación, por las siguientes personas, siempre que hubieran convivido con aquél en el inmueble locado continua y habitualmente:

1 Los miembros de su familia;

2 Los que tuvieron o tengan con el inquilino o subinquilino trato familiar;

3 Los que estuvieron o estén legalmente o de hecho a su cargo.

Cuando quien pretenda invocar en su beneficio la prórroga de la locación a que se refiere el presente artículo, no sea cónyuge, ascendiente o descendiente directo del inquilino, deberá acreditar, además, que la convivencia se ha extendido, por lo menos, durante el plazo de dos años, inmediatamente anterior al fallecimiento o al abandono.

b) En los mismos casos del inciso anterior y cuando el inquilino principal sea desalojado por falta de pago o por otra causa no imputable a los subinquilinos, por éstos, pero únicamente con respecto a las comodidades que ocupan. Los subinquilinos continuarán como locatarios directos y abonarán al locador, el alquiler que con arreglo a los términos del presente decreto-ley les correspondería abonar al inquilino principal;

c) Cuando el inquilino haya fallecido o falleciera y se tratare de inmuebles no destinados exclusivamente a vivienda, por los sucesores legales de aquél siempre que continúen con la misma actividad que ejercía el inquilino.

Art. 4º — El inquilino de un inmueble que lo hubiere sublocado no podrá invocar los beneficios de este decreto-ley con respecto al inmueble o a las dependencias del mismo objeto de la sublocación. En tal caso el propietario o locador, o los subinquilinos podrán demandar para que se declare concluída la locación con los efectos previstos en el artículo 3º inciso b) in fine.

CAPÍTULO II

REGIMEN DE PRECIOS

Art. 5º — *Los locadores y locatarios de unidades comprendidas en la prórroga del presente, podrán acordar sin restricción alguna aumentos de los alquileres vigentes y celebrar nuevos contratos sin que tales locaciones queden excluídas de dicha prórroga.*

Art. 6º — Los organismos administrativos de aplicación podrán, a pedido de parte, o por disposiciones generales, autorizar aumentos en los precios, de acuerdo a las respectivas reglamentaciones, las que siempre asegurarán que el total de los alquileres no sea inferior al monto de las contribuciones fiscales y gastos de explotación en períodos iguales. El alquiler vigente al primero de marzo de 1957, salvo acuerdo de partes y salvo el caso del art. 34, no podrá ser disminuído.

Art. 7º — Cuando el monto del alquiler vigente sea inferior al de la cuota mensual de gastos ordinarios comunes de unidades vendidas por el régimen de la Ley 13.512 y no adquiridas por sus ocupantes, el locador podrá elevar el alquiler respectivo hasta una suma igual al importe de dicha cuota.

Art. 8º — Los aumentos obligatorios de salario de los encargados de las casas de renta, de los costos provenientes de la atención de los servicios centrales, como ser, corriente eléctrica, combustibles y abonos de atención, así como los de las tasas de impuestos que graven el inmueble locado, o los que provengan de la aplicación de multas o recargos que deba abonar el propietario a entidades públicas por el hecho del inquilino u ocupante, que se produzcan con posterioridad a la fecha del presente, serán abonadas por los inquilinos, o en su caso, por los subinquilinos, pudiendo los locadores o sublocadores elevar los alquileres en la exacta medida de la incidencia de dichos aumentos.

CAPÍTULO III

DEL DESALOJO

1 — Falta de pago

Art. 9º — Podrá pedirse el desalojo del inquilino o subinquilino que incurra en falta de pago de dos períodos de alquiler vencidos, esté o no amparado por la prórroga que este decreto-ley establece.

Ejecutoriada la sentencia que hace lugar a la demanda, el actor practicará liquidación de capital, intereses y costas y aprobada la misma e intimado su pago por cédula, el demandado estará obligado a efectuarlo íntegramente dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ordenarse su lanzamiento sin plazo ni recurso alguno.

2 — Comisión de hechos ilícitos

Art. 10. — Procederá el desalojo del inquilino o subinquilino que use abusivamente de la unidad locada, o que le dé un uso deshonesto o contrario a las buenas costumbres. La comisión por parte del locatario de delitos o contravenciones vinculados a la locación, así como la de hechos que afecten la normal convivencia son también causales de desalojo.

Art. 11. — Procederá también el desalojo cuando el inquilino o subinquilino afecte la unidad a un uso distinto del que por su naturaleza esté destinada a prestar, siempre que de ella pueda resultar perjuicio para el inmueble.

Art. 12. — No será necesario acreditar perjuicio cuando el uso distinto co... ...n afectar a otro destino, total o parcialmente, una unidad destinada a vivienda, salvo que el inquilino o subinquilino acredite que no se ha disminuído la capacidad habitable de la misma.

3 — Inmuebles no indispensables al inquilino

Art. 13. — Estará sujeto a desalojo el inquilino o subinquilino que no haya habitado el inmueble en forma continua durante los últimos 6 meses, salvo que su profesión o funciones u otra causa razonable, justifique ese hecho.

El término podrá computarse teniendo en cuenta el tiempo transcurrido antes de la sanción de este decreto-ley.

No será necesario el transcurso de dicho término si se probare el abandono definitivo de la locación.

4 — Derecho de los propietarios a recuperar la tenencia de su vivienda

Art. 14. — Siempre que el término fijado en el contrato o el que establece el Artículo 1.507 del Código Civil se encontrare vencido, el propietario de una unidad de vivienda total o parcialmente arrendada, que no dispusiera, para habitarla, de otra propiedad suya o de su cónyuge, podrá demandar el desalojo en los casos siguientes:

a) Si requiriera la vivienda o parte de ella para habitarla con su familia, en cuyo caso podrá solicitar el desalojo aun cuando ya ocupara total o parcialmente un inmueble de su propiedad; siempre que las comodidades de que dispusiera resultaren manifiestamente insuficientes para sus necesidades;

b) Si requiriera la vivienda para que habiten en ella sus descendientes que constituyan un grupo familiar, siempre que éstos no tuvieren disponible un inmueble de su propiedad y que el desalojante no pudiera alojarlos con él o en otro inmueble suyo.

Art. 15. — Al iniciar la demanda de desalojo el propietario deberá poner a disposición de los inquilinos o subinquilinos vivienda que llene adecuadamente sus necesidades indispensables, sea proporcionada a sus posibilidades económicas y les permita continuar desarrollando sus actividades, aunque no se encuentre ubicada en la misma zona que la reclamada por el locador.

Art. 16. — El propietario no estará obligado a ofrecer vivienda:

a) Si el inquilino o subinquilino, o sus respectivos cónyuges disponen del uso y goce de vivienda, ubicada dentro del radio que fijen las reglamentaciones locales, en la que puedan habitar permanentemente con su familia sin ver afectadas sus tareas habituales, aunque no se halle situada en la misma zona;

b) Si el inquilino o subinquilino posee bienes de fortuna o ingresos suficientes como para comprar o alquilar una unidad equivalente a la que le reclama el propietario;

c) Si el inquilino o subinquilino obtuviere de las instituciones de crédito, oficiales o particulares, un préstamo para la construcción o adquisición de vivienda que consulte sus necesidades y posibilidades. Si el actor lo pidiere, y sin que ello importe renuncia de las defensas que el demandado pueda hacer valer en el juicio, este último deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los sesenta días de notificada la demanda, bajo pena de decretarse su desalojo. Concedido el préstamo, el demandado deberá desalojar la unidad locada dentro de los 4 meses, si el préstamo hubiese sido concedido para adquirir otra vivienda, y dentro de los 18 meses si hubiese sido acordado para construir. Vencidos uno y otro plazo el juez ordenará el lanzamiento si el actor lo pidiere;

d) Si el inquilino o subinquilino obtuviere una vivienda del Estado. A solicitud del actor, y sin que ello importe renuncia a las defensas que el demandado pueda hacer valer en juicio, este último deberá presentar el correspondiente pedido dentro de los sesenta días de notificada la demanda, bajo pena de decretarse su desalojo. Si el Estado le adjudicare la vivienda deberá desocupar la unidad locada dentro de los treinta días, bajo igual pena. El Estado otorgará un derecho preferencial de adjudicación de vivienda a los inquilinos o subinquilinos a quienes se refiere el presente inciso;

e) Cuando hubiese transcurrido el plazo de 12 meses, a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto-ley *y no poseyere tanto él como su cónyuge otra vivienda en la misma localidad al momento de pedir el desalojo y al 28 de febrero de 1957, siempre que hubiere obtenido escritura traslativa de dominio a su favor antes del 31 de diciembre de 1950 inclusive, en el supuesto de propiedad común y antes del 31 de diciembre de 1954 inclusive, si se tratare de un inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal. El propietario deberá habitar total y efectivamente el inmueble que se desaloja en compañía de su familia y no podrá vender, ceder, alquilar o subalquilar o de cualquier otra manera transferir el mismo por el término de cinco años, salvo que su profesión o funciones u otra causa razonable justifique ese hecho entendiéndose que, en ningún supuesto, dicha habitación podrá ser menor de 18 meses. En caso de infracción a esta obligación serán de aplicación las penalidades establecidas en el Artículo 19 del presente decreto-ley. El propietario está obligado a abonarle al inquilino previo al lanzamiento una indemnización que no será inferior al importe de diez años del alquiler vigente al 28 de febrero de 1957.*

Art. 17. — Salvo lo prescripto en el artículo 16 incisos c) y d) el desalojo se efectuará en el plazo de noventa días.

Art. 18. — El Juzgado dispondrá, a pedido de cualquiera de las partes, la pertinente inspección ocular, aun con anterioridad a la notificación de la demanda.

Art. 19. — Si las personas para quienes se pide el desalojo no fueran a vivir a la finca desalojada dentro de los noventa días de desocupada la misma, el propietario será pasible de una multa de m$n. 10.000 a m$n. 100.000.—, sin perjuicio de las acciones que pueda intentar el desalojado para reclamar daños y perjuicios y la restitución del inmueble en condiciones iguales a las anteriores al desalojo, quedando a salvo los derechos adquiridos en el plazo intermedio por terceros de buena fe.

5 — Nuevas construcciones

Art. 20. — Cuando el término fijado en el contrato o el que determina el Art. 1.507 del Código Civil se hallara vencido, el propietario de un inmueble podrá demandar su desalojo para demolerlo total o parcialmente, bajo las siguientes condiciones:

a) Si el edificio estuviere destinado principalmente a vivienda, deberá construir otro que, aunque no tenga ese destino principal, triplique, por lo menos, la capacidad habitable y el número de viviendas con autonomía funcional del inmueble a demoler, salvo que las necesidades de la zona justifiquen la construcción de un nuevo edificio destinado exclusivamente a comercio, industria o escritorio, en cuyo caso la nueva construcción deberá quintuplicar la capacidad locativa total del anterior;

b) Si el edificio careciere de viviendas o las que tuviere fueran meras dependencias accesorias, deberá construir otro que, por lo menos, triplique la capacidad locativa de aquél.

Si por aplicación de los reglamentos de la edificación no fuera posible cumplir con la triplicación requerida, el propietario deberá construir otro edificio que tenga la capacidad máxima tolerada por aquellas normas y que, por lo menos, duplique los rubros mencionados en los incisos a) o b) precedentes, según el caso. En este caso especial si el

edificio a demoler estuviera dedicado a vivienda procederá el desalojo siempre que dicha construcción tenga una antigüedad mayor de 25 años.

Las reglamentaciones locales podrán modificar lo dispuesto en el presente artículo en cuanto al número de veces que deberá aumentarse la capacidad locativa o habitable de los edificios a demoler y, en su caso, las viviendas con autonomía funcional, todo ello con arreglo a las necesidades y peculiaridades propias de las zonas de que se trate.

Entiéndese por "unidad de vivienda con autonomía funcional" todo conjunto de dependencias aptas para ser habitadas, que cuenten con sendos baño y cocina.

Art. 21. — Con la demanda de desalojo a que se refiere el artículo anterior, el propietario deberá presentar los planos de la demolición y de las futuras edificaciones, aprobados por la Municipalidad del lugar.

Art. 22. — Conjuntamente con la sentencia de desalojo los jueces establecerán la suma que deberá abonar el actor al inquilino y/o subinquilinos en concepto de indemnización, la que se determinará de acuerdo con el criterio establecido en el artículo siguiente, y que, salvo lo dispuesto en el artículo 24, no será inferior al importe de diez años del alquiler en vigor al *28 de febrero de* 1957.

La indemnización que perciban los ocupantes de unidades destinadas a viviendas no podrá ser embargada ni afectada por costas o gastos del juicio, alquileres o requerimientos del propietario emanados de la locación.

El desalojo se hará efectivo dentro de los noventa días. Los jueces no librarán orden de lanzamiento mientras el actor no haya puesto dicha indemnización a disposición de sus respectivos titulares.

Art. 23. — La indemnización mencionada en el artículo anterior será fijada por los jueces sobre la base de los siguientes criterios de estimación:

a) La situación económica de los demandados, así como sus necesidades de vivienda, edad, sexo, condiciones de familia y de salud;

b) Tratándose de unidades no destinadas a vivienda, los perjuicios económicos que, en relación con el giro del comercio, industria, o actividad de que se trate, pueda razonablemente invocar el demandado a cuyo fin deberá atenderse a las posibilidades futuras de esa actividad así como a los beneficios pasados obtenidos por éste a raíz de la estabilización del régimen de emergencia en materia de locaciones. En este caso la indemnización no podrá exceder del doble de la indicada en el artículo 22.

Art. 24. — Si la unidad estuviere afectada a vivienda el propietario no estará obligado a pagar la indemnización del artículo 22 en los siguientes casos:

a) Si ofreciere a los inquilinos o, en su caso, a los subinquilinos, otra vivienda en las condiciones del artículo 15;

b) Si demostrare que los ocupantes de la unidad se encuentran en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 16. En este caso, si fuere justo, los jueces podrán fijar una indemnización menor.

Art. 25. — El propietario del inmueble a desalojar deberá ratificar su voluntad de construir antes de decretarse el lanzamiento. Las construcciones proyectadas deberán iniciarse dentro de los ciento veinte días de efectuado el último lanzamiento y habilitarse en un plazo máximo de treinta meses, bajo pena de aplicarse al propietario una multa de m$n. 10.000 a m$n. 1.000.000, que no obstará al ejercicio de las acciones que para la indemnización de los daños sufridos y, en su caso, la restitución del inmueble, puedan ejercer los desalojados, cuyos derechos no podrán perjudicar los de terceras partes de buena fe.

6 — Construcción de espacios libres o en los altos

Art. 26. — Cuando el término fijado en el contrato, o el que determina el artículo 1.507 del Código Civil se hallare vencido, el propietario que desee constituir una o más unidades de vivienda con autonomía funcional en espacios libres, o en los altos de la edificación existente, podrá requerir judicialmente, a este efecto, la entrega o el desalojo de dichos lugares, aun cuando se hallaren ocupados por construcciones accidentales o accesorias que no sean imprescindibles para la habitación del locatario.

Cuando la nueva construcción suprima o altere partes de la edificación ocupada por el inquilino, sin llegar a afectar el uso racional de la misma, procederá igualmente la acción del propietario a los fines previstos en el presente artículo. En este caso, el juez practicará el correspondiente reajuste de los valores locativos.

El juicio deberá iniciarse, en su caso, con la constancia de haberse autorizado la subdivisión del lote y con los demás recaudos establecidos para el supuesto del artículo 20.

7 — Cesión total o parcial de la locación

Art. 27. — Cuando el término fijado en el contrato o el establecido en el Artículo 1.507 del Código Civil se encontrare vencido, procederá el desalojo si se comprueba que durante la prórroga establecida en este decreto-ley, el inquilino o subinquilino ha transferido total o parcialmente la casa locada sea por cesión, sublocación o préstamo de uso, aunque el contrato originariamente lo autorice y cualquiera fuere el destino de la locación.

En los supuestos de locaciones cuyo plazo o el del artículo 1.507 del Código Civil se encontraren vigentes, se aplicarán las disposiciones de dicho Código.

Esta norma no importa convalidar las cesiones o sublocaciones efectuadas con anterioridad al presente decreto-ley. A su respecto regirán las disposiciones en vigencia a la fecha en que se realizaron.

Art. 28 — Exceptúase de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo anterior, los casos a que se refieren los artículos 15 y 24, inciso a).

CAPÍTULO IV

JUICIO DE DESALOJO

Art. 29. — En la primera oportunidad en que se presenten o puedan presentarse en el juicio, las partes deberán manifestar si existen subinquilinos, los que serán notificados de la demanda y de la sentencia sin que ello signifique reconocerles personería en el juicio, salvo en lo relativo a la defensa de su propio derecho.

El inquilino principal que no cumpla con la obligación precedentemente establecida, será sancionado con multa de m$n. 1.000 a m$n. 50.000.

En los casos de que un subinquilino tenga a su vez sublocatarios estará obligado en la misma medida que el inquilino principal en lo que respecta a la denuncia de los mismos, correspondiéndole por lo tanto idéntica penalidad en caso de ocultación.

La presentación en juicio de los subinquilinos será sólo admitida antes de la sentencia.

Este artículo deberá ser transcripto en la cédula de notificación.

Art. 30. — Serán apelables las sentencias que ordenen o denieguen el desalojo, cualquiera sea el monto del alquiler, exista o no contrato escrito.

Los convenios realizados por propietarios o locadores con sus inquilinos y|u ocupantes para desalojar las unidades que estos detentaren o estipular nuevos alquileres, serán válidos y exigible judicialmente su cumplimiento por cualquiera de las partes.

CAPÍTULO V

ORGANOS ADMINISTRATIVOS DE APLICACION

Art. 31. — La aplicación del presente decreto-ley en la faz administrativa se hallará a cargo, en cada jurisdicción, del organismo que establezca la respectiva legislación local. Dicho organismo tendrá, en particular, las siguientes funciones:

a) Contralor del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo II;

b) Aplicación de las multas previstas en el presente decreto-ley *y las que impusiere por incumplimiento de sus decisiones firmes dictadas en asuntos de su competencia, en cuyo caso las mismas podrán oscilar entre las sumas de $ 500.— y $ 10.000.— m|n.*;

c) Estudio y resolución de las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de la aplicación del artículo 32 del presente.

Las reglamentaciones locales determinarán los recursos que, en su caso, podrán deducirse contra las resoluciones del organismo de aplicación.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 32. — Salvo casos de fuerza mayor, ningún locador podrá suprimir o reducir los servicios complementarios de la locación que tenga a su cargo, los que deberán prestarse en las condiciones convenidas o en las que razonablemente correspondiese para satisfacer la finalidad de cada servicio. Si el organismo administrativo de aplicación comprobare sumariamente la violación de este precepto, intimará al locador al restablecimiento del servicio bajo apercibimiento de multa, la que podrá oscilar entre m$n. 100 y m$n. 5.000 por día de demora en dicho restablecimiento.

Art. 33. — Las multas aplicadas en virtud del presente decreto-ley, serán destinadas al fomento de la construcción de viviendas.

Art. 34. — Derógánse a partir del 1º de marzo de 1957 la Ley 13.581, sus complementarias y modificatorias, así como toda otra disposición que se oponga al presente decreto-ley, que deberá aplicarse de oficio a las actuaciones judiciales que a aquella fecha no hayan concluído por sentencia firme. Las Cámaras de Alquileres y sus dependencias mantendrán su actual estructura mientras las jurisdicciones respectivas no las modifiquen y ejercerán las atribuciones que les confiere el presente decreto-ley. Con respecto a las actuaciones iniciadas hasta el 28 de febrero de 1957, que se refieren únicamente a los casos de los artículos 10, 11, 12, 13 y 28 y 32 inciso a) de la Ley 13.581, texto ordenado, dichas Cámaras seguirán entendiendo hasta su total terminación.

Las disposiciones del Decreto-Ley Nº 10.077|956 y sus modificatorias continuarán aplicándose a aquellos casos en que exista sentencia de desalojo que se hallare firme a la fecha indicada.

La aplicación del presente decreto-ley a que se refiere el primer párrafo de este artículo, se realizará en cuanto lo permita el estado de los juicios con arreglo a las normas procesales.

En las sentencias de desalojo fundadas en la causal del artículo 30 de la Ley 13.581 y sus modificatorias dictadas o que se dictaren después del 1º de marzo de 1957 como consecuencia de lo establecido en el párrafo anterior, el desalojado tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente al importe de cinco años del alquiler vigente al 28 de febrero de 1957.

El procedimiento establecido en el último párrafo del artículo 9º de este decreto-ley, será aplicable de oficio a los juicios que hubieren concluído con sentencia firme de desalojo por la causal de falta de pago antes del 1º de marzo de 1957.

PRECIOS MAXIMOS PARA LOS VINOS COMUNES

RESOLUCION Nº 1.594. — Buenos Aires, 4/10/1957.

VISTO que se ha dejado sin efecto la sobretasa al vino común de mesa y atento a la posibilidad de efectuar determinados ajustes en los márgenes de intermediación, así como en los reconocimientos en concepto de tarifas ferroviarias para el tráfico de vinos; y CONSIDERANDO: Que la actualización de los estudios pertinentes permite establecer una disminución en los costos de comercialización de los vinos comunes de mesa, en relación a los valores que sirvieron de base para la fijación de los precios máximos autorizados por Resolución Nº 940 del 31 de mayo de 1957; Que ello obliga a la adopción de medidas tendientes a la adecuación de dichos precios con los nuevos costos que actualmente se registran; Que es necesario permitir la colocación de los stocks existentes en poder de minoristas al precio anterior, durante un breve período; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 2.046/55,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — A partir del día 11 de octubre cte., los precios máximos de venta establecidos para los vinos comunes de mesa de la cosecha 1957 elaborados en las provincias de Mendoza y San Juan, en los artículos 1º y 2º de la Resolución Nº 940/57, quedan modificados en la siguiente forma:

"Artículo 1º — Los precios máximos de venta de los vinos comunes de mesa, serán los siguientes:

"a) Al consumidor, por operaciones al mostrador y al contado:

"Vinos envasados en botellas denominadas "de litro" (sin envase):

"1) Tintos, claretes, "criollos" y blancos, secos, hasta seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional .... $ 6,40

"2) Los mismos vinos, dulces, hasta seis pesos con ochenta centavos moneda nacional .... „ 6,80

"Vinos sueltos:

"1) Tintos, claretes, "criollos" y blancos, secos, hasta cinco pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional .... $ 5,85

"2) Los mismos vinos, dulces, hasta seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional .... „ 6,25

"b) A distribuidores minoristas, puesto en su comercio:

"Vinos envasados en botellas denominadas "de litro" (sin envase):

"1) Tintos, claretes, "criollos" y blancos, secos, hasta cinco pesos con noventa centavos moneda nacional .... $ 5,90

"2) Los mismos vinos, dulces, hasta seis pesos con treinta centavos moneda nacional .... „ 6,30

"En cascos o barriles, sin envase, por litro:

"1) Tintos, claretes, "criollos" y blancos, secos, hasta cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional .... $ 5,40

"2) Los mismos vinos, dulces, hasta cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional .... „ 5,80

"c) A distribuidores mayoristas, puesto en planchada:

"Vinos envasados en botellas denominadas "de litro" (sin envase):

"1) Tintos, claretes, "criollos" y blancos, secos, hasta cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional .... $ 5,60

"2) Los mismos vinos dulces, hasta seis pesos moneda nacional .. „ 6,00

"Artículo 2º — Fíjase el precio máximo de cuatrocientos setenta pesos con setenta y tres centavos moneda nacional (m$n. 470,73) por hectolitro con impuesto pago en bodega expedidora, para las operaciones de compra-venta de vinos comunes de la cosecha 1957, tintos, claretes, "criollos" y blancos, producidos en las provincias de Mendoza y San Juan, puestos sobre vagón o camión-tanque y siempre que respondan a las características analíticas siguientes:

"a) Alcohol: doce grados con cincuenta centésimos 12°50) cubiertos, sin tolerancias analíticas;

"b) Acidez fija: tres grados con setecientos cincuenta milésimos (3°750) por litro, expresados en ácido tartárico y sin tolerancias analíticas.

"Para las operaciones, en condiciones habituales, de los mismos vinos en cascos y/o barriles, sin envase, sobre vagón, carro o camión, en el lugar de origen, con análisis de libre circulación e impuesto pago, fíjase el precio de cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional (m$n. 480.—) por hectolitro".

2º — Los elaboradores, expedidores, fraccionadores, distribuidores y todos los que intervengan en la comercialización de los vinos comunes de mesa deberán seguir elaborando y distribuyendo en su forma habitual y normal. Asimismo, no podrán modificar las modalidades de venta, de pago y de entrega, sin autorización expresa de la Dirección de Vinos y otras Bebidas. Las causas de toda interrupción de la producción o de la distribución mayorista por más de cinco días deberán ser puestas en conocimiento de la mencionada Dirección por carta certificada con aviso de recepción.

3º — Los responsables comprendidos en la presente resolución, deberán estampar en forma bien visible en la etiqueta, rótulo o marbete que identifique el vino común, además de los recaudos que las reglamentaciones vigentes exigen, la siguiente inscripción: "Precio máximo al público, sin envase, hasta m$n....." y graduación alcohólica.

4º — Las infracciones a la presente resolución y cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a las previsiones de las Leyes números 12.830, 12.983, 13.906 y Decreto-Ley 2.740 del 17 de febrero de 1956.

5º — Regístrese, publíquese, comuníquese a los señores Interventores Nacionales en las provincias, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y pase a la Dirección de Vinos y otras Bebidas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Cueto Rúa

Régimen de Clasificación por Categorías Para Hoteles, Pensiones y Alojamientos

RESOLUCION Nº 1.482. — Buenos Aires, 18|9|57

VISTO el Expediente Nº 403.100|56, lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior y la Comisión designada por Resolución Nº 1.611|56, y CONSIDERANDO: Que las medidas de congelación de precios crearon la obligación de prestar iguales servicios por parte de distintos establecimientos con las diferencias notables en los precios existentes en la fecha de su dictado, situación que no ha sido contemplada con los aumentos masivos autorizados con posterioridad; Que por ello resulta conveniente una reclasificación previa de los establecimientos, a base de las reales características de los locales afectados y por la extensión, amplitud y calidad de los servicios que en ellos se prestan; Que de los estudios e inspecciones practicadas por la citada Comisión y por la Dirección Nacional de Comercio Interior, surge la necesidad de que el ordenamiento de la hotelería sea previo a la determinación de las respectivas tarifas; Que la adopción del régimen de categorías propuesto con miras a una adecuación de las tarifas vigentes, permitirá devolver a la actividad privada el ejercicio gradual de una libertad responsable; Que las categorías que se han determinado no excluyen el dictado de modificaciones que la práctica aconseje, por lo cual se establecen con carácter provisorio; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 2.046|55,

El Ministro de Comercio e Industria,

Resuelve:

1º — Apruébase el Régimen de Clasificación por categorías para hoteles, pensiones y alojamientos de la Capital Federal; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

2º — Dentro de los treinta (30) días a la fecha del dictado de esta resolución los obligados deberán presentar a la Dirección Nacional de Comercio Interior —Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 680— Capital, con carácter de declaración jurada, la documentación exigida en los formularios oficiales que por cuadruplicado facilitará a cada responsable la citada repartición. El original, duplicado y triplicado serán entregados a la Dirección Nacional de Comercio Interior.

3º — Por un lapso de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de la presentación el cuadriplicado del formulario será exhibido en lugar destacado dentro del establecimiento para que pueda ser consultado con facilidad por parte de los usuarios. El incumplimiento de este requisito enervará el trámite de la inscripción de ciento ochenta (180) días a partir de los cuales el interesado deberá iniciar nuevo trámite. Durante los treinta días (30) días indicados cualquiera de los usuarios podrá impugnar la clasificación propuesta por el responsable ajustándose a los siguientes requisitos:

a) La impugnación se presentará por escrito y firmada por el impugnante, detallando expresamente los hechos en que se funda. Sólo se tramitará impugnación presentada sobre las características del establecimiento y los servicios que presta.

b) Acreditará su carácter de usuario del establecimiento agregando el recibo del período inmediato anterior a la fecha de la impugnación. En caso de encontrarse en el primer período de uso de los servicios del establecimiento, no contando por ello recibo de pago de un período anterior, deberá hacerlo constar en la nota solicitando la comprobación de su carácter de usuario.

c) Acreditará su identidad exhibiendo su cédula de identidad, libreta de enrolamiento, libreta cívica o pasaporte.

d) La presentación así como el trámite de las impugnaciones será secreto respecto a la identidad del impugnante.

4º — Las futuras tarifas solamente serán autorizadas a los obligados que hayan dado estricto cumplimiento a lo establecido en la presente resolución y sus reglamentaciones.

5º — Facúltase a la Dirección Nacional de Comercio Interior para incorporar nuevas categorías a los que se aprueban por esta resolución cuando se presenten casos que no puedan ser encuadrados en ellas.

6º — La Dirección Nacional de Comercio Interior será el Organismo de aplicación de la presente y establecerá la forma y condiciones en que las sociedades que agrupan y representan a los ofrecida.

7º — La Comisión creada por Resolución número 1.611|56 seguirá actuando a los efectos de la aplicación del régimen de categorías y al posterior estudio de las tarifas que corresponderá a cada una.

8º — La Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento prestará la más amplia colaboración a efectos de que la clasificación de los establecimientos se cumpla en el más breve término posible, facilitando el personal que sea necesario.

9º — Las pensiones existentes en los Partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Lanús, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, Tigre, Lomas de Zamora, Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro y Vicente López de la provincia de Buenos Aires, continuarán ejerciendo sus actividades conforme al régimen vigente hasta la fecha mientras dicha provincia no dicte normas al respecto.

10. — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de conformidad a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.830, 12.983, 13.906 y Decreto-Ley 6.574|57.

11. — Regístrese, publíquese, hágase saber al señor Interventor de la provincia de Buenos Aires y archívese.

Planilla Anexa a la Resolución Nº 1.482

HOTELES

ESPECIAL DE LUJO: Establecimientos instalados con gran lujo.

Grandes salones, a saber: de recepción, té, correspondencia, lectura, estar, fiestas, banquetes, actos.

Bar, restaurante y|o grill a la carta, con instalaciones y cocina organizada para poder ofrecer a sus clientes un servicio que responda al uso y costumbre del arte culinario internacional.

El 90 % de las habitaciones dormitorios para pasajeros deberán tener baño privado.

Las habitaciones sin baño para pasajeros deberán integrar apartamentos con habitaciones con baño privado.

Instalaciones eléctricas, sanitarias, agua caliente y calefacción central.

Teléfonos internos en todas las habitaciones para pasajeros y en todas las dependencias generales. Conmutador telefónico con varias líneas externas.

Mínimo de tres ascensores.

Servicio completo, permanente e independiente, de recepción, caja, conserjería, portería, ascensor, teléfonos y habitaciones.

Todo el personal deberá estar correctamente vestido, de acuerdo a sus funciones, y una parte del mismo hablará un idioma extranjero.

Todos los salones y las habitaciones estarán amueblados y decoradas con gusto. La lencería, porcelana, cristalería y platería deberán ser de primerísima calidad y a tono con el establecimiento.

Entrada independiente desde la calle y otra entrada para el personal de servicio y mercaderías.

CATEGORIA "A": Establecimientos instalados con lujo.

Mínimo de dos salones, que podrán ser: para recepción, estar, correspondencia, lectura, banquetes.

Bar y servicio de cafetería.

Con o sin servicio de cocina, restaurant y|o grill a la carta. En las casas que brinden el servicio de comida, ésta deberá ser de primer orden.

El 80 % de las habitaciones dormitorios para pasajeros, con baño privado.

Las habitaciones dormitorios para pasajeros, sin baño, que no integren apartamentos con baño privado, deberán tener agua corriente fría y caliente. Deberá haber, además, un baño completo común por piso.

Instalaciones eléctricas, sanitarias, agua caliente y calefacción central.

Teléfonos internos en todas las habitaciones para pasajeros y en todas las dependencias generales. Conmutador telefónico con varias líneas externas.

Mínimo de dos ascensores.

Servicio completo y permanente de recepción, caja, conserjería, portería, teléfonos y habitaciones.

Todo el personal correctamente vestido de acuerdo a sus funciones. En la recepción y portería, parte del personal que hable idioma extranjero.

Entrada independiente sobre la calle para los clientes y otra entrada para el personal y mercaderías.

CATEGORIA "B" 1: Establecimientos instalados con gran confort.

Mínimo de dos salones que podrán ser para recepción, correspondencia, lectura o estar.

Servicio de bar y cafetería.

Con o sin servicio de cocina, comedor o restaurant a la carta. En las casas que lo tengan, esos servicios serán ajustados a su categoría.

El 70 % de las habitaciones dormitorios para pasajeros, con baño privado. Las habitaciones dormitorio para pasajeros que no integren departamentos con habitaciones con baño privado, deberán tener lavatorios con agua corriente fría y caliente. Las habitaciones deberán responder al cubaje exigido por la Municipalidad.

Un baño común por cada dos habitaciones que no tengan baño privado.

Instalaciones eléctricas, sanitarias, agua caliente y calefacción central.

Teléfono en cada habitación conectado a conmutador general con varias líneas externas.

Mínimo de dos ascensores.

Servicio completo y permanente de recepción, caja, conserjería, portería, ascensores, teléfonos y habitaciones.

Todo el personal correctamente vestido, de acuerdo a sus funciones. En la recepción y portería parte del personal que hable idioma extranjero.

Todos los salones y las habitaciones estarán amueblados y decorados con gusto y confort. La lencería, loza, cristalería y platina deberán ser de buena calidad y a tono con el establecimiento.

Entrada independiente sobre la calle.

CATEGORIA "B" 2: Establecimientos instalados con gran confort.

Mínimo, un salón de recepción y otro para correspondencia, lectura o estar.

Servicio de cafetería.

Con o sin servicio de cocina, comedor o restaurante a la carta. En aquellos que tengan servicio de comida, su cocina deberá ser de calidad.

Mínimo de 60 habitaciones con un 60 % de baños o 30 habitaciones con un 80 % de baños o 15 habitaciones con un 100 % de baños privados. Las habitaciones deberán responder al cubaje exigido por la Municipalidad.

Calefacción Central y agua caliente.

Un teléfono en cada habitación con baño privado. Conmutador con varias líneas externas.

Para las habitaciones que no tengan baño privado y no formen parte de departamentos, deberán tener baño común cada tres habitaciones.

Un ascensor como mínimo.

Servicio completo y permanente de recepción, conserjería, ascensores, teléfonos y habitaciones.

Todo el personal deberá estar correctamente vestido de acuerdo a sus funciones.

El salón o salones y habitaciones estarán adecuadamente amueblados y su lencería, vajilla, cristalería y platina será de buena calidad.

Entrada independiente sobre la calle y directa.

CATEGORIA "C" 1: Establecimientos instalados con confort.

Un salón común.

Con o sin servicio de cocina, comedor, o restaurant a la carta. En aquellos que tengan servicio de comida, su cocina deberá ser de buena clase.

Mínimo de 30 habitaciones, 30 % baños completos y 40 % lavatorios o 15 habitaciones, 40 % baños completos y 50 % lavatorios. Las habitaciones deberán responder al cubaje exigido por la Municipalidad.

Teléfono externo y además uno interno por piso.

Un ascensor teniendo más de un piso alto.

Recepción diurna, portería y habitaciones, permanente.

Personal adecuadamente vestido. Entrada independiente sobre la calle y directa.

CATEGORIA "C" 2: Establecimientos instalados con confort.

Un salón común.

Con o sin servicio de cocina, comedor o restaurante a la carta. En aquellos que tengan servicio de comida, deberán ser de buena clase.

Mínimo de 15 habitaciones, con un baño común cada cuatro habitaciones. Las habitaciones deberán responder al cubaje exigido por la Municipalidad.

Agua caliente.

Teléfono externo y además uno interno por piso.

Un ascensor teniendo más de dos pisos.

Portería y habitaciones, servicio permanente.

Personal adecuadamente vestido.

Entrada independiente sobre la calle y directa.

CATEGORIA "D" 1: Establecimiento de confort modesto.

Un salón común.

Con o sin servicio de cocina, comedor o restaurante a la carta. En aquellos que tengan servicio de comida, su cocina será de buena clase.

Mínimo de 15 habitaciones que respondan al cubaje exigido por la Municipalidad, 3 baños comunes completos y 1 W.C. aparte, con servicio de agua caliente.

Teléfono externo.

Servicio diurno de habitaciones y permanente de portería.

Personal adecuadamente vestido.

Entrada independiente sobre la calle.

Edificio totalmente construído en material.

CATEGORIA "D" 2: Establecimientos de confort modesto.

Un salón común.

Con o sin servicio de cocina, comedor o restaurante a la carta. En aquellos que tengan servicio de comida, ésta será de buena calidad.

Mínimo de 10 habitaciones que respondan al cubaje exigido por la Municipalidad, dos baños comunes completos y un W.C., con servicio de agua caliente.

Servicio diurno de habitaciones y permanente de portería.

Teléfono externo.

Personal adecuadamente vestido.

Edificio construído totalmente en material.

CATEGORIA "D" 3: Establecimiento modesto.

Un hall.

Con o sin servicio de cocina, comedor, o restaurante a la carta.

Máximo 9 habitaciones, conforme al cubaje exigido por la Municipalidad.

Un baño completo y un W.C.; agua fría y caliente.

Servicio diurno de habitaciones y portería.

Teléfono externo.

Edificio construído totalmente de material.

PENSIONES

CATEGORIA "D" 1:

Hall o espacio común libre.

Mínimo nueve habitaciones.

Servicio de pensión completa que incluye desayuno, almuerzo y cena.

Habitaciones para una a tres personas, conforme al cubaje exigido por la Municipalidad.
Teléfono externo.
Un baño común completo cada tres habitaciones.
Servicio de calefacción central y agua caliente.
Heladera eléctrica.
Edificio totalmente construído en material.
Personal adecuadamente vestido.
Amueblamientos decorosos y confortables de las habitaciones.
Servicios de ropas y vajilla adecuadas a la categoría.
Atendido por su propietario u otra persona responsable que lo represente y se ocupe de la administración de la pensión.

CATEGORIA "D" 2:
Hall o espacio libre común.
Servicio de pensión completa que incluye: desayuno, almuerzo y cena.
Mínimo siete habitaciones.
Teléfono externo.
Habitaciones de una a cuatro personas, conforme al cubaje exigido por la Municipalidad.
Un baño común completo cada cuatro habitaciones.
Servicio de agua caliente.
Heladera eléctrica.
Edificio totalmente construído en material.
Atendido por su propietario u otra persona responsable que lo represente y se ocupe de la administración de la pensión.
Amueblamiento decoroso y confortable. Servicio de ropa y vajilla adecuados a la categoría.

CATEGORIA "D" 3:
Hall.
Servicio de pensión completa que incluye: desayuno, almuerzo y cena.
Mínimo cinco habitaciones.
Habitaciones de una a cinco personas, conforme al cubaje exigido por la Municipalidad.
Un baño completo cada cinco habitaciones y un W.C. aparte.
Servicio de agua caliente. Edificio totalmente construído en material.
Amueblamiento de confort modesto. Servicio de ropa y vajilla adecuados a la categoría.

CATEGORIA "D" 4:
Amueblamiento sencillo.
Servicio de pensión completa que incluye: desayuno, almuerzo y cena.
Máximo cuatro habitaciones.
Habitaciones de una a cinco personas conforme al cubaje exigido por la Municipalidad.
Un baño común completo cada cuatro habitaciones.
Servicio de agua caliente.

HOTELES ALOJAMIENTO POR CAMA (HOSPEDAJE)

CATEGORIA "D" 1:
Un hall o espacio común libre.
Mínimo de siete habitaciones.
Teléfono externo.
Habitaciones de una a cuatro personas, conforme al cubaje exigido por la Municipalidad.
Un baño completo cada cuatro habitaciones.
Servicio de agua caliente.
Edificio construído totalmente en material.
Amueblamiento confortable y servicio de ropas adecuadas a la categoría.
Atendido por su dueño o persona responsable que lo representa.
Servicio diurno de habitaciones y portería permanente.
Personal adecuadamente vestido.

CATEGORIA "D" 2:
Mínimo cinco habitaciones.
Habitaciones de una a cinco personas que respondan al cubaje exigido por la Municipalidad.
Un baño común completo cada cinco habitaciones y un W.C. aparte.
Servicio de agua caliente.
Edificio totalmente construído en material.
Amueblamiento de confort modesto; con servicio de ropas adecuadas a su categoría.

CATEGORIA "D" 3:
Máximo cuatro habitaciones.
Amueblamiento sencillo y servicio de ropa adecuada.
Habitaciones de más de cinco personas, conforme al cubaje exigido por la Municipalidad.
Un baño común completo cada cinco habitaciones.
Servicio de agua caliente.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TRASLADOS

9.038—2|8|57. — Del Consulado de la República en Vitoria, al Consulado de la República en Santos, al funcionario de la categoría "H" Cónsul de tercera clase Adolfo Ventura Pla Cárdenas.

9.786—20|8|57. — De la Embajada de la República en Cuba al Ministerio al funcionario de la categoría "I" Agregado y Vicecónsul Carlos Massa Lynch.

8.956—1º|8|57. — Del Ministerio a la Legación de la República en Hungría al funcionario de la categoría "D" Consejero de primera clase Jorge Martín Amuchástegui.

9.908—22|8|57. — Del Ministerio a la Embajada de la República en Chile al Oficial 9º Alfredo Suárez.

8.567—25|7|57. — De la Embajada de la República en Venezuela: a la Embajada en la República Oriental del Uruguay, al funcionario de la categoría "F" secretario de primera clase Carlos Enrique Rottjer; a la Embajada de la República en Nicaragua, al funcionario de la categoría "I" Agregado Horacio Estanislao Mones Ruiz; a la Embajada de la República en Panamá al funcionario de la categoría "I" Agregado Rubén Dareo Boiero y al Ministerio al funcionario de la categoría "F" Secretaría d primera clase y Cónsul de primera clase Alfredo Barragán.

9.039—2|8|57. — Reincorpórase en el Ministerio a Carlos Alberto Cortina (M. 442.879), como funcionario de la categoría "F" Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase.

8.500—24|7|57. — Reincorpórase en el Ministerio a María Julia Cardoni (L. C. 1.800.275), como Auxiliar Mayor y Lidia Margarita Salvo (L. C. 1.800.001) como Auxiliar Principal, y trasládase a las mismas, del Ministerio al Consulado General de la República en Montevideo.

9.094—5|8|57. — Acéptase en el Ministerio la renuncia de Juan Carlos Arauz (M. 1.732.727), del cargo de Oficial 2º.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

7.773—10/7/57. — Nómbrase en el Ministerio, con carácter "ad honorem", al Dr. Pedro Bonifacio Sotero Landabure (M. 185.672), Asesor de Clínica de la Nutrición en el Instituto Nacional de la Nutrición.

7.960—16/7/57. — Nómbrase en el Ministerio, en la categoría de Coordinador Sanitario Regional de la Capital, al Dr. Alberto Francisco Mondet (M. 4.901.624).

7.958—16/7/57. — Nómbrase, con carácter "ad honorem", al Dr. Alberto Carlos Cremona (M. 131.162), Médico Director Interino del Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze".

7.959—16/7/57. — Desígnase con carácter "ad honorem" al Dr. Juan Carlos Falacios y Rodolfo Antonio Fitte y Roberto Botting para integrar la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

8.679—26/7/57. — Designar a los Dres. Luis Siri y Alfredo Larguia representantes del Ministerio ante el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia para las reuniones que se efectuarán en Lima (Perú) entre los días 28/7 y 6/8/57.

4.795—8/5/57. — Apruébanse los servicios prestados en el Ministerio por parte del Dr. Baldo Dukic, desde el 24/3 al 5/7, inclusive de 1956.

6.659—17/6/57. —Establécese que el agente Juan Carlos Parborell (Mat. 770.758), revistará en la categoría de Oficial Superior 7º, en virtud de haber pasado a desempeñarse como Gestor de la Dirección General de Asistencia Integral.

7.123—25/6/57. — Déjase sin efecto en el Ministerio, el nombramiento del Ayudante Mayor María Teresa Zapata (L. C. 2.783.844), enfermera del Hospital Tipo, Centro de Salud "San Felipe", en San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Bs. As., y reubicada en la categoría de Auxiliar 7º.

7.778—10/7/57. — Déjase sin efecto en el Ministerio, la reincorporación del Auxiliar 8º José Luis María Codeglia (M. 532.885), y que fuera reubicado en la categoría de Auxiliar 4º.

Ministerio de Hacienda

3.899—15|4|57. — El Instituto Nacional de Acción Social fijará una retribución extraordinaria para los profesionales que se desempeñen en los Servicios de Guardia de los Policlínicos de Avellaneda, Lanús, San Martín y de Niños de Catamarca y asimismo establecerá una asignación funcional para los jefes de Farmacia de los Policlínicos de Ezeiza y de Niños de Catamarca.

4.447—20|4|57. — Amplíase hasta el último día del mes siguiente de la fecha del presente Decreto, el plazo estipulado en el artículo 3º del Decreto Nº 22.548|56, fecha hasta la cual el Instituto Nacional de Acción Social atenderá los gastos de personal, conservación y mantenimiento de los Servicios Asistenciales de Urgencia.

5.003—14|5|57 — Amplíase a la suma de m$n. 534.750 la autorización acordada a la Casa d la Moneda, para liquidar hasta la suma de m$n. 300.000 a Renato Coen.

5.120—16|5|57. — Rehabilítanse en el presupuesto para 1957 —Congreso de la Nación— cargos vacantes. Expediente Nº 9.638|56.

5.532—27|5|57. — Rectifícanse los números de motor de varios camiones cuya venta fué autorizada por Decreto Nº 15.924|56. Expediente número 21.957|56.

5.537—27|5|57. — Apruébase el remate público realizado por la Dirección General de Suministros del Estado los días 2 y 3|5|57 y adjudícanse a diversas firmas la venta de automotores por un total de m$n. 1.421.300.

5.982—6|6|57. — Las reparticiones de la Administración Nacional se abstendrán de contratar por el término de 10 años con la firma Lovardo Hnos., domiciliada en la calle Matheu 311, Capital Federal y sus componentes.

6.096—7|6|57. — Reintégrese a la firma Atlas I. y C. S. R. L., la suma de m$n. 94.08.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

8.770—31/7/57. — Concédese licencia, con goce de remuneración por el término de un año, al agente de la Dirección General de Fomento Agrícola, del Ministerio, ingeniero agrónomo Antonio Alcides López Guiñazú.

8.321—22/7/57. — Acéptanse en el Ministerio, las renuncias de diverso personal: Auxiliar Mayor Francisco Mazzuchi (M. 141.176); Auxiliar 4º Kamma Silvia Schou Wange, y otros en distintas reparticiones.

9.585—16/8/57. — Acéptase en el Ministerio las renuncias de diverso personal: Auxiliar 7º Mario Juan Antonio Malizia (L. 14.710); Auxiliar 9º María Ignacia Haydée Varea (L. C. 3.085.495), y otros en distintos cargos y dependencias.

9.860—22/8/57. — Declárase cesante en el Ministerio, al Encargado de Registro de Créditos Prendarios de Moisés Ville (Provincia de Santa Fe), escribano Arón Salzman (M. 2.053.326).

9.585—16/8/57. — Declárase cesante en el Ministerio, al Encargado de Registro de Créditos Prendarios de la localidad de San Carlos Centro (provincia de Santa Fe), Hugo Olivelli Gentile (M. 2.421.689).

9.581—16/8/57. — Déjase sin efecto la cesantía del Auxiliar Mayor de la Dirección de Parques Nacionales, Oscar Rolando Chaves (M. 7.387.335).

Ministerio de Comercio e Industria

9.790—21/8/57. — Déjase sin efecto la designación del Auxiliar 3º Héctor Francisco Pérez Pessagno (Matrícula 4.471.450).

9.702—19/8/57. — Trasládase definitivamente al país al Auxiliar de la Consejería Económica en la Embajada Argentina en Bélgica, Oficial 6º Eduardo Granillo (M. 2.745.223).

9.169—7/8/57. — Autorízase el viaje en comisión de servicio a los EE. UU. de América, por 3 meses, aproximadamente, de los técnicos de Y. P. F., Rodolfo Aníbal Hernández (M. 635.530) y Carlos Enrique Ripamonte (Matrícula 202.951).

9.506—14/8/57. — Ratifícase la Resolución Nº 522 del 7/3/57 por la cual se instituye un régimen de pago de horas extraordinarias para el personal obrero de los Mercados Nacionales de Frutas, Papas y de Hortalizas (Sector Ajo y Cebolla) y los similares que se crearen en el futuro.

9.701—19/8/57. — Considérase incluído en el Decreto 7.296/57, con categorías y remuneraciones varias, a diverso personal. Considérase excluído del Decreto 7.296/57, en el que figura como Oficial 1º a Arsenio Octavio Morán (6.778.753). Déjanse sin efecto diversos nombramientos.

9.441—13/8/57. — Acéptanse las renuncias presentadas por diverso personal. Expte. 21.077/57 (M. C. I.).

8.069—17/7/57. — Acéptase la renuncia de Julio Teodosio Carrizo Rueda (Matrícula 3.560.110). Desígnase en su reemplazo a Virgilio Pedro Calderini (M. 1.077.100).

10.053—27/8/57. — Transfórmase en exoneración la cesantía del ex agente de Y. P. F., Julio Ferreyra (Matrícula 2.794.287).

8.068—17/7/57. — Déjase sin efecto la exoneración del ex agente de Y. P. F., José Angel Botelli, por Decreto número 19.897/49. Dicha medida no da derecho al pago de retribución por los lapsos no trabajados, y su reincorporación, si así lo solicitara, queda supeditada a las necesidades de Y. P. F.

Ministerio de Transportes

8.845—31/7/57. — Nómbrase y promuévese en el Ministerio, Capítulo I - A, a partir del 1º/8/57 en diversos ítems y categorías, a numeroso personal.

6.820—21/6/57. — Desígnase al señor Procurador Fiscal Nacional que corresponda para que asuma la representación y defensa del Estado Nacional Argentino en el jucio que contra el mismo ha interpuesto la Compañía de Tranvías del Puerto.

8.516—24/7/57. — Desígnase al señor Procurador Fiscal Nacional que corresponda para que asuma la representación y defensa del Gobierno de la Nación en el juicio que contra el mismo y por cobro de pesos ha interpuesto la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" S. A.

5.088—15/5/57. — Desígnanse integrantes de la Comisión Mixta creada por Decreto 17.951/56, a Telmo Cerqueira García y Luis J. Fernández Alonso.

5.937—5/6/57. — Determínase que Manuel Juan Daneri (M. 16.521) fué designado miembro del Consejo de Administración General de Puertos por Decreto 4.111/57, con la categoría presupuestaria de Oficial Superior de 2ª, en lugar de la de Oficial de 2ª.

8.515—24/7/57. — Determínase que el Auxiliar 5º, Avelina Luisa Fondovila (L. C. 262.357), revistará en lo sucesivo como Avelina Luisa Fondovila de Cherminando.

7.909—15/7/57. — Determínase que el Auxiliar 1º Ilmar Vicente Bernabé (M. 1.728.645), revistará en lo sucesivo como Irmar Vicente Bernabé.

8.241—18/7/57. — Cancélanse las designaciones de diverso personal del Ministerio. Acéptase la renuncia del Auxiliar 2º Fernando Roque Pantano (M. 4.468.748).

5.709—28/5/57. — Cancélanse las designaciones de diverso personal del Ministerio. Expte. 1.402/57 y agregado.

23.017—24/12/56. — Cancélase a partir del 13/11/56 la designación del Oficial 6º Eugenio Alfredo Sereno (M. 3.167.807). Acéptanse las renuncias de diverso personal.

5.383—22/5/57. — Acéptanse las renuncias de la Auxiliar Mayor Herminia Moreno (L. C. 1.279.170); Auxiliar 1º Josefina Elsa Vecchie de Geranio (L. C. 1.295.476) y Auxiliar 4º Sara Galeano Martínez Haedo de Ruiz (L. C. 213.922).

4.110—22/4/57. — Acéptanse las renuncias del Oficial Superior de 8ª Oscar Argentino Schenone (M. 400.245); Auxiliar 2º Jacobo Lvy (M. 920.145) y Oficial 9º Bonifacio Julián Remigio De La Parra (M. 2.468.603).

4.109—22/4/57. — Acéptase la renuncia del Capitán de Fragata (R. E.) Bernardo Norberto Rodríguez (Matrícula 205.830) al cargo de Vocal de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Transportes.

3.956—15|4|57. — Autorízase al Ministerio para que por intermedio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino prorrogue la permanencia en los Estados Unidos de América, de Arturo Jorge Hearne (M. 3.230.013).

4.675—6/5/57. — Autorízase a la Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima, para transportar en buque de bandera extranjera, desde los puertos de Río Gallegos y de San Julián, 1.650 toneladas de carne y menudencias ovinas congeladas, hasta los puertos de Buenos Aires y de La Plata. La autorización caducará a los 90 días de la fecha.

6.617—17/6/57. — Apruébase las licitaciones privadas Nros. 10 y 12 realizadas para organizar excursiones colectivas, por un total de $ 1.090.000.

9.483—13/8/57. — Apruébase la licitación pública Nº 807, realizada para la concesión en arrendamiento del Hotel Nacional de Turismo San Luis, y adjudícase a Arturo Siegel por un total de $ 85.000 anuales.

5.938—5/6/57. — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la línea de autos colectivos Nº 45 con motivo de la multa que le fuera impuesta por Resolución M. T. Nº 170/56.

4.283—24/4/57. — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Centro de Cabotaje y Marítimo Argentino y su representante en la Junta Consultiva de la Administración General de Puertos.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio del Interior

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto nº 11.130, se hace saber por el término de cinco (5) días, que desde el día 30 de octubre de 1957, en adelante el Banco Municipal de Préstamo de la Ciudad de Buenos Aires, procederá a subastar los bienes muebles que se encuentran depositados en la Dirección Judicial de la Policía Federal, "Sección Depósito", bajo las denominaciones "Depósitos sin Antecedentes", "Efectos Hallados", "Efectos Vinculados a Causas Judiciales Terminadas", que no se hallen comprendidos en la enumeración del artículo 23 del Código Penal.

A partir del día 15 de octubre, del corriente, se exhibirán al público, por el término de quince (15) días consecutivos listas detalladas de los efectos a subastarse, en el departamento Central de Policía y en el local de ventas del Banco Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires.

Las personas que se crean con derecho sobre los efectos incluídos en las listas mencionadas, deberán formular oposición escrita y dirigida al Jefe de la Policía Federal, a partir de la fecha en que comiencen a exhibirse dichas listas, y hasta los cinco (5) días corridos y subsiguientes al de la última exhibición. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.10|10-Nº 6.442-v.16|10|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 525.776 de 1957
ASUNTO: "Etingal A", éster alquil-fosfórico.

RESOLUCION Nº 1.079 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Etingal A". cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número B-989.499, que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, incoloro, de olor etéreo, insoluble en agua y soluble en disolventes orgánicos, siendo sus caracteres los de un éster alquilfosfórico, que presenta los siguientes datos analíticos:

Peso específico a 15º/15º C ..	0,944
Indice de refracción	1,416
Indice de saponificación	153,0

Destilación:

Empieza a destilar a	96º C
Destila el 10 %	104º C
Destila el 30 %	251º C
Destila el 80 %	254º C

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la Partida 4.556, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada, debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

e.16|10-Nº 6.541-v.16|10|57

Expediente Nº 541.937 de 1957
ASUNTO: Separador de aceite que se utiliza en compresores de instalaciones frigoríficas de más de 3 H.P.

RESOLUCION Nº 1.080 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Silvio Negro, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al artículo ilustrado en la fotocopia que acompaña; Que según dicha fotocopia el artículo en consulta trata de un separador de aceite que se utiliza en compresores de instalaciones frigoríficas de más de 3 H.P., con el fin de separar el aceite del compresor del gas refrigerante, evitando qque penetre en los evaporadores; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse en el concepto de pieza de repuesto para máquinas frigoríficas por las Partidas 1.799 a 1.802, según su peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por las Partidas 1.799 a la 1.802, según su peso.

e.16|10-Nº 6.542-v.16|10|57

Expediente Nº 540.747 de 1957
ASUNTO: "Pliovic DB de 80 V", polvo constituído por un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo).

RESOLUCION Nº 1.081 (D. T.)

Buenos Aires. 7 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lorenzo Labat, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Pliovic DB 80 V". cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-989.943, que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, inodoro, constituído por un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por la Partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la Partida 4.744 bis, valor declarado al 18 %.

e.16|10-Nº 6.543-v.16|10|57

Expediente Nº 540.738 de 1957
ASUNTO: "Chemigum Látex 235 CHS", líquido constituído por una suspensión acuosa estabilizada de un caucho sintético tipo butadieno-acrilonitrilo.

RESOLUCION Nº 1.083 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lorenzo Labat, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Chemigum Látex 235 CHS", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-989.942, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, de aspecto lechoso y olor aromático, constituído por una suspensión acuosa estabilizada de un caucho sintético tipo butadieno-acrilonitrilo, con un residuo fijo a 100-105ºC de 41 %, concluyendo que la muestra analizada es un látex de caucho sintético; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que tratándose el producto en consulta de un látex de caucho sintético, su despacho corresponde efectuarse por la Partida 4.432; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la Partida 4.432, valor declarado al 12 %.

e.16|10-Nº 6.544-v.16|10|57

Expediente Nº 539.540 de 1957
ASUNTO: "Rolicton", droga en polvo (metilalil - 3 - metil - 6 amino - tetrahidropirimidinediona.

RESOLUCION Nº 1.085. (D. T.). — Buenos Aires, 7 de octubre de 1957

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Carlos Bosetti y Cía. S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Rolicton" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-990.715, que la muestra recibida para su examen es un polvo inodoro blanco, declarado: metilalil - 3 - metil - 6 - amino - tetrahidropirimidinediona, con los siguientes caracteres analíticos:

Análisis cualitativo:

Se comprobó: metilalil - 3 - metil - 6 - amino - tetrahidropirimidinediona.

Análisis cuantitativo:

Por 100 gramos nitrógeno: calculado: 21,31 gramos. Hallado: 22 gramos, concluyendo que la muestra analizada responde a su denominación; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 por ciento, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 por ciento, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.280.

e.16|10-Nº 6.546-v.16|10|57

Expediente Nº 531.281 de 1957
ASUNTO: "Sunaptol OP - Líquido", constituído por un producto de condensación de un alquil fenol con óxido de etileno, que presenta propiedades tenso - activas.

RESOLUCION Nº 1.086. D. T.). — Buenos Aires, 7 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma César Pedro Moschini solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Sunaptol OP-Líquido", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-991.465, que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso de color pardo amarillento, soluble en agua con reacción neutra y que presenta propiedades tensoactivas, constituído por un producto de condensación de un alquil fenol con óxido de etileno y deja por calcinación vestigios de cenizas; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 por ciento, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.556, ya que, bajo los rubros de "ácidos" y "éteres" están comprendidas partidas que especifican compuestos de molécula simple con un solo tipo de función característica, de este modo, cuando se trata de condensaciones o polimerizaciones de compuestos que aisladamente tienen varias funciones distintas y correspondientes a partidas diversas, siendo de molécula compleja, deben considerarse fuera de tarifa; debiendo aplicarse este concepto aclaratorio a los productos ya resueltos en otro sentido que se opongan al mismo y, consecuentemente, corresponde dejar sin efecto toda resolución que esté en contraposición con la presente; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por su valor declarado al 42 por ciento, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.556, y déjase sin efecto toda resolución que se oponga a la presente.

e.16|10-Nº 6.547-v.16|10|57

Expediente Nº 533.330 de 1957
ASUNTO: "Montaclere", líquido constituído por un producto de condensación de estireno con fenoles.

RESOLUCION Nº 1.084 (D. T.)

Buenos Aires, 7 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO. Que la firma Barilari, De Giácomo S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Montaclere", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-988.667, que la muestra recibida para su examen es un líquido opalescente, muy viscoso, de color ligeramente pardo, soluble en solventes orgánicos, constituído por un producto de condensación de estireno con fenoles, con las siguientes características analíticas:

Pérdida a 100-105ºC	2 %
Cenizas	vestigios

Agregando que según la bibliografía respectiva, el producto de referencia se utiliza como antioxidante en la industria del caucho; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %; Que en cuanto a la asimilación a los efectos de cambios debe estarse con el criterio sustentado por el organismo citado en primer término, o sea, por la Partida 4.262 bis, por ser la que más se aviene de acuerdo a sus características; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 4.262 bis.

e.16|10-Nº 6.545-v.16|10|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Ejec. p/el art. 32 de la Carta Orgánica c/Rogelio O. L. Olivieri Acosta

Por orden del Banco de la Nación Argentina, los martilleros señores Miguel A. Bellusci y Felipe Nicolás, rematarán el día 18 de octubre de 1957 a las 10,30 horas, en la sucursal del Banco en Zárate, F. C. N. G. M. 91 hás., 11 ás., 64 cás., 347 mm.

Campo ubicado en el Partido de Exaltación de la Cruz, Ruta 8, sobre el camino de Capilla del Señor - Luján; muy próximo a Parada Robles. Linda al N. O. con A. Ponti, N. E., A. E. de Branca, Villamil y C. E. de Bordachar; S. E. Juana Echegui y S. O. M. E. de Tellechea. Con importantes mejoras. Espléndida casa habitación tipo chalet;

casa para personal; tinglado, garage, arboleda y muy buenos alambrados; dividido en varios potreros. Base: pesos 332.500,— m/n. Seña: 10 %. Comisión: 1 %. Las poblaciones y el campo se entregan desocupados, de inmediato, a excepción de 5 hás. actualmente sembradas con cebada, 4 hás. destinadas a pastoreo y 7 hás. a la explotación de un horno de ladrillos. Las mejoras existentes en estas explotaciones no se incluyen en la venta. Más informes y detalles a los martilleros en Zárate y en el Banco.

$ 70.— e.16|10-Nº 2.825-v.16|10|57

BANCO INDUSTRIAL

Bernardo M. L. Peres, Uruguay 520, P. 1º, Dep. 2, T. E. 40-9656. — Desocupado. — En la Ciudad de San Fernando (Pvcia. de Bs. As.), Av. Campo de Mayo Nº 1794, esq. Leandro N. Alem, sólo 2 cuadras de la Estación del F.C.N.G.B.M. y Plaza San Martín. — En block, 4 lotes de terreno, 1, 2, 23 y 24, de la manzana fracción 12 con una superficie total de 842 mts. 1811 cent2. — Lote 1, mide: 205 mts. 4683 cent. — Lote 2, mide 227 mts. 5848 cent. — Lote 23, mide 215 mts. 3172 cent. — Lote 24, mide 193 mts. 8108 cent. — Donde existe gran galpón con cabriadas de hierro, tinglado con tirantillo de hierro, techos de chapa de zinc, habitación, cocina y baño de material. — Ambas calles pavimentadas y con alumbrado eléctrico, línea de colectivo 203, que une San Fernando con San Miguel, Moreno y Luján. — Base: $ 162.971,78, al contado. — El miércoles 23 de octubre, a las 15,30 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 (subsuelo), Capital. — Puede visitarse todos los días, de 15 a 17 horas. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, a cargo del comprador. — El saldo de precio, será abonado por el comprador dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del remate por el Directorio del Banco. — Venta ordenada por el Banco Industrial de la República Argentina, de la propiedad de don Enrique Perello. — Informes en el Banco, 25 de Mayo 145, Of. 641, o al martillero.

$ 270.— e.15|10-Nº 2.569-v.17|10|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Prov. La Pampa. General Pico. p/Sol "E" manz. 172, lote 2, calle 14 s/número. Casa en terreno que mide según títulos 5,85 m. de frente al S. O. por 35 m. de fondo. El 25 de octubre de 1957 a las 11 en Banco Nación Argentina, General Pico. Consta de 2 habitaciones y dependencias. Base: pesos 59.300 con hipoteca hasta $ 41.500 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 5.600.778. Sucursal Santa Rosa. Nº Bco. 954.

e.16|10-Nº 6.613-v.18|10|57

Prov. de Neuquén. Pueblo de Zapala. Calle Ñorquín s/Nº entre las de Mayor Torres e Intendente Chanetón. Lote 11, manz. "H", sec. "A" Ensanche Pueblo Zapala. Casa en construcción que consta de 4 habitaciones y dependencias, en terreno que mide 10 m. de frente al N. E. por 25 m. de fondo. Superficie aproximada 250 m². El 25 de octubre de 1957 a las 10,30 en Banco Nación Argentina, Sucursal Zapala. Base: pesos 13.000.— con hipoteca hasta $ 72.800,— con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 180 días a contar de la fecha de toma de posesión Nº Hº 5.701.436. Sucursal Neuquén. Nº Bco. 953.

e.16|10-Nº 6.614-v.18|10|57

24 de Noviembre Nº 1368 esq. Capitán D. A. Millán. Casa de tres habitaciones y dependencias. En altos: pieza. Terreno mide: 635 m. de frente al O., 6 m. en la ochava al N. O., 14,35 m. en su otro frente al N. 10,25 m. en el E., y 18,67 m. en el S. Superficie aprox. s/tasador: 187,37 m². "A Requerimiento Judicial". El 25 de octubre de 1957 a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. Base: $ 21.600 con hipoteca hasta $ 18.400 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nota: El inmueble se encuentra desocupado. Otra: La deuda por cercos y aceras que pudiere existir será por cuenta del comprador. Nº Hº 474317. Nº Bco. 970. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.16|10-Nº 6.615-v.18|10|57

José León Suárez Nº 896 esq. Estero Bellaco. Edificio en construcción con la siguiente distribución. Bajos: un departamento de dos habitaciones y dependencias y otro de tres habitaciones y dependencias. Altos: uno de cinco habitaciones y dependencias. Terreno mide: 15,07 m. de frente al O., 6 m. en la ochava que mira al S. O., 4,50 m. de frente al S., 19,30 m. en el costado E. y 8,73 m. en el costado N. Sup. aprox. s/tasador 157,63 m². "A Requerimiento Judicial". El 30 de octubre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. Base: $ 219.400,—. Hipoteca: $ 254.800,— con deuda e interés que corresponda. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 8 meses a partir de la fecha de toma de posesión. Nº Hº 52-75773. Nº Bco. 962. Seña: 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.16|10-Nº 6.616-v.22|10|57

Julián Alvarez Nº 593 — Casa en construcción, con la siguiente distribución: bajos: garage, dos habitaciones y dependencias. Altos: tres habitaciones y dependencias. Pieza y dependencias de servicio. Terreno mide: 8,66 m. de frente al N. O. por 15,34 m. de fondo. Sup. s|tasador: 134,79 m2. — A requerimiento judicial. — El 23 de octubre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. — Base: $ 195.900, con Hipoteca hasta $ 176.800, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. — Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 60 días a partir de la fecha de toma de posesión. Nº Hº 52-92677. Nº Bco. 937. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.15|10-Nº 6.583-v.17|10|57

Quesada Nº 4666. — Edificio con la siguiente distribución: al fondo: un departamento que consta de: tres habitaciones y dependencias.

Terraza al frente: en construcción: dos habitaciones y dependencias.

En altos: hall, una habitación y dependencias. Terraza.

Terreno mide: 8,66 m. de frente al N. O. 8,70 m. en el contrafrente 27,86 metros en el costado S. O. y 27,05 m., en el costado N. E.

Sup. aprox.: 237,76 m2.

"A requerimiento judicial". El 22 de octubre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa número 180, 3er. piso.

Base $ 70.000. Hipoteca $ 74.500 con deuda e interés que corresponda.

Nota: El comprador deberá dar término a la construcción al departamento del frente dentro de los 120 días a partir de la fecha de toma de posesión.

Nº Hº 52-01968. Nº Bco. 932. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.14|10-Nº 6.559-v.16|10|57

Avda. Juan de Garay números 3740-46. Edificio con la siguiente distribución Nº 3740: Planta baja: dos departamentos de una habitación y dependencias, dos de dos habitaciones y dependencias y dos de tres habitaciones y dependencias.

Planta alta: un departamento de cuatro habitaciones y dependencias y tres de tres habitaciones y dependencias.

Número 3746: Bajos: una casa de dos habitaciones y dependencias.

Terreno mide: 8,66 m. de frente al N. por 62,25 m. de fondo en el costado O., 63,72 m. en su otro costado E. y 8,784 m. en su contrafrente S.

Sup. aprox.: s|tasador 547,39 m2.

"A requerimiento judicial". El 22 de octubre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa número 180, 3er. piso.

Base $ 177.100. Hipoteca 166.400 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-11548. Nº Bco. 931. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.14|10-Nº 6.560-v.16|10|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Guerra

INTENDENCIA REGIONAL "CORDOBA"

Durante los días 4 y 5 de noviembre del año 1957, en el local de la Intendencia Regional "Córdoba" — Arganoña 2515, Córdoba — se llevarán a cabo licitaciones públicas para adjudicar forraje, paja, leña y sal para ganado, para las guarniciones de Córdoba, Guiñazú, La Calera, Río III, Río IV, Villa María, Holmberg, Cosquín, La Falda, La Rioja, Santa Fe, Rosario, Santo Tomé y Teniente Coronel F. L. Beltrán.

Los interesados pueden recurrir a la Intendencia Regional "Córdoba", personalmente o por carta, solicitando los pliegos de condiciones y demás datos que estimen necesarios.

e.16|10-Nº L-6.636-v.6|11|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap.

Licitación Pública Nº 577, para el día 24 de octubre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 577 - Hora 11: Provisión de herramientas varias (cepillos para limas, punzones, taladros eléctricos, aparejos, etc.), para ser entregados en los Depósitos de la División Abastecimiento en Campo de Mayo (Prov. de Buenos Aires), con destino a varias Unidades y dependencias del Ejército. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000,— m/n. Precio del Legajo: pesos 10,— m/n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán estar con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|10-Nº L-6.631-v.18|10|57

Licitación Pública Nº 576, para el día 24 de octubre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 576 - Hora 10,50: Provisión de 1.400 m. de caña de la India o elementos flexibles similares para desobstrucción de cloacas en tramos de 1 m., incluso uniones roscadas de bronce, para ser entregadas en los depósitos de la División Abastecimiento en Campo de Mayo, con destino a varias Unidades y dependencias del Ejército. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000,— m/n. Precio del Legajo pesos 15,— m/n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán estar con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|10-Nº L-6.632-v.18|10|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

Departamento Abastecimiento

División Compras

Av. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

Licitación Pública

29/10/57 - Nº 355/57 a las 10,30 horas: Por alambre de cobre electrolítico.

El detalle de los artículos a adquirirse así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.16|10-Nº L-6.633-v.29|10|57

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 605/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de arrancadores", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 26 de octubre de 1957 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 125.000,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en pagaré. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|10-Nº L-6.634-v.22|10|57

Licitación Pública Nº 604/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación y pintado de la torre-tanque de 200 m³, para agua industrial", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26 de octubre de 1957 a las 8 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 57.000,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|10-Nº L-6.635-v.22|10|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública por el término de 5 (cinco) días, a partir del 16 de octubre de 1957, para la provisión de instrumental científico y muebles. El pliego de condiciones y el detalle correspondiente, pueden ser retirados en la Representación de la Universidad de Tucumán en Buenos Aires, calle Florida 846 y en Contaduría de la Facultad de Medicina en Tucumán, Lamadrid 875. La apertura de los sobres tendrá lugar el día 24 de octubre de 1957 a horas 9, en Contaduría de la Facultad de Medicina, Lamadrid 875, altos. — Guillermo César Alonso, Contador.

e.16|10-Nº L-6.617-v.22|10|57

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. 96.148 (Anexo)

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1957 a las 15 horas, para la provisión y colocación de butacas, alfombra y artefactos eléctricos fluorescentes, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas. Córdoba 2122, 2º piso. Apertura en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Córdoba 2122, 2º piso. Pliegos y planos en la misma oficina de 13,30 a 20 horas. — Dirección de Administración.

e.16|10-Nº L-6.618-v.18|10|57

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 21/957 (Anexo IV)

Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 21/957, referida al suministro de máquinas eléctricas de contabilidad, de registro directo, ha sido postergada hasta el 12 de noviembre de 1957, a la hora 16.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso (Capital Federal), en el horario de 11,45 a 19. — La Administración.

e.16|10-Nº L-6.619-v.22|10|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 130

Expte. Nº 63.151/57

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre a las 14 horas, para la obra Casa prefabricada en la Esta-

ción de Biología Pesquera y Ostricultura de San Antonio Oeste (Pcia. de Río Negro), dependiente de la Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal y en la citada Estación al precio de m$n. 40,— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 1.187,51. — El Director General.

e.16|10-Nº L-6.626-v.22|10|57

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 224-P., para la adquisición de diversos formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 23 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.16|10-Nº L-6.627-v.18|10|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 3.659: Transporte cilindros gas envasado desde Planta Destilería Esso, Puerto Galván (Bahía Blanca) a Planta Distribución de Miramar. Apertura: 31/10, 10 horas.

e.16|10-Nº L-6.620-v.22|10|57

Pliego Nº 3.660: Distribución cilindros gas envasado entre Planta Distribución y domicilio de los usuarios de la ciudad de Córdoba. Apert. 4/11, 10,30 horas. Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7,30 a 13,30 horas.

e.16|10-Nº L-6.621-v.29|10|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Mar del Plata-Puerta del Abra, Km. 0 - Km. 48, $ 9.541.137,00. Presentación propuestas: 12 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº L-6.622-v.6|11|57

Licitación pública de las obras de acceso al puente sobre el Río Grande en Palpalá y puente sobre vías del Ferrocarril General Belgrano, $ 6.725.765,85. Presentación propuestas: 13 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº L-6.623-v.6|11|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 66, hasta el 28 de octubre de 1957, 16 horas, provisión barniz, pintura en pasta y en polvo y líquido removedor.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. Pliego: $ 5,— m/n.

e.16|10-Nº L-6.624-v.18|10|57

SUBSECRETARIA (Automotores)

Bdo. de Irigoyen 330 - 5º piso

Llámase a Licitación Pública número 3/957, hasta el día 28 de octubre de 1957, a las 17 horas, para la provisión de un (1) camión blindado, modelo 1957 o de un chasis modelo 1957, y/o el carrozado-blindado del mismo.

Consultas y propuestas: Dirección Principal de Automotores, Bdo. de Irigoyen 330, 5º piso, Capital Federal.

Importe: $ 350.000,— m/n.

e.16|10-Nº L-6.625-v.18|10|57

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 5.916/57. Repuestos Berliet. Apertura: 2/12/57 a las 12 horas. Valor del pliego: m$n. 10,—; L. P. Nº 5.917/57. Repuestos Leyland. Apertura: 2/12/57 a las 12,40 horas. Valor del pliego: m$n. 10,—; L. P. Nº 10.142/57. Coches subterráneos para la línea "B". Apertura: 14/1/58 a las 12 horas. Valor del pliego: m$n. 200,—. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.16|10-Nº L-6.628-v.22|10|57

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Expte. Nº 564/T/57

Llámase a Licitación Pública número 8/57, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Ofic. 104, para el día 7 de noviembre próximo a las 16 horas, para la adquisición de cable armado subterráneo y alambre de cobre desnudo-estañado.

e.16|10-Nº L-6.629-v.29|19|57

Expte. Nº 125/T/57

Llámase a Licitación Pública número 9, con apertura en la Adm. Gral. de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Ofic. 104, para el día 6 de noviembre próximo a las 17 horas, para la adquisición de 10 chasis para camiones y 10 chasis de unidades livianas tipo "Jeep".

e.16|10-Nº L-6.630-v.29|10|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION - DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a licitación pública, para el día 28 (veintiocho) de octubre de 1957, para la provisión de los materiales que se indican en cada caso y a las horas que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 22|57 (expediente 307|57): Tritu adora a mandíbulas; Jig tipo "Mineral Jig Denver"; bolillas de acero p|jig; espiral de Humhreys; filtro y bomba al vacío; equipo de molienda y flotación; bombas centrífugas de arenas; separador magnético tipo Dings; motores eléctricos trifásicos; cuarteadores de Jones; báscula p|200 kgrs. escalímetro decimal completo; balanza de precisión; aspirador de polvo; balanza granataria; baldes enlozados, etc.

Apertura: a las 11 (once) horas.

Licitación Pública Nº 56|57 (expediente 585|57): Motocompresores; bombas centrífugas; bombas neumáticas; ventiladores-extractores para mina; manguera de goma para aire comprimido y para agua; máscaras-filtros; lámparas de carburo para mineros; cascos de seguridad para mineros; cañería para aire comprimido, de hierro galvanizado; vagonetas para minas, vuelco lateral y fijos, y otros implementos similares.

Apertura: 15 (quince) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de cada licitación pública, pueden ser observados y retirados en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, (T. E: 70-7711 int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo.

Las aperturas de las referidas licitaciones públicas, se llevarán a cabo en las horas indicadas, en el citado local de la División Adquisiciones, en presencia de los oferentes que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.14|10-Nº L-6.562-v.18|10|57

Llámase a licitaciones públicas para el día 21 (veintiuno) de octubre de 1957, para la provisión de los materiales que se indican en cada caso y a las horas que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 50|57 (expediente 672|57): Caño trafilado de latón, cobre, duraluminio o aluminio; hierro en barra, perfil "U", en chapa laminada; acero "Siemens" íd.; duraluminio o aluminio en perfiles varios.

Apertura: 9 (nueve) horas.

Licitación Pública Nº 54|57 (expediente 640|57): Interruptores automáticos a estribo; íd., unipolares; amperímetro; transformadores; voltímetros; llaves; fusibles y portafusibles; aisladores; ojos de buey; botellas terminales; cable armado, etc.

Apertura: 11 (once) horas.

Licitación Pública Nº 55|57 (expediente 776|57): Torno mecánico paralelo, de precisión; agujereadora de banco; amoladora de banco.

Apertura: 14 (catorce) horas.

Licitación Pública Nº 58|57 (expediente 683|57): Electrobombas para impulsar líquidos ácidos y soluciones alcalinas varias; con sus interruptores, etc.; que permitan el uso de líquidos con sólidos en suspensión de hasta 10 mm.

Apertura: 16 (dieciséis) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de cada licitación pública, pueden ser observados y retirados en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, (T. E.: 70-7711 int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo.

Las aperturas de las referidas licitaciones públicas, se llevarán a cabo en las horas indicadas, en el citado local de la División Adquisiciones, en presencia de los oferentes que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.14|10-Nº L-6.561-v.16|10|57

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Decreto-Ley Nº 4962/57

CONSTRUCCION Y FINANCIACION DEL CANAL LATERAL AL RIO BERMEJO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

PRIMERA PARTE

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a Licitación Pública, para el día 30 de diciembre del año 1957, para la construcción y financiación del canal lateral del Río Bermejo y sus obras complementarias.

La documentación pertinente puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, oficina 717, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 18 horas.

Cada interesado tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación básica, cuyo precio es de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—). El juego adicional del anteproyecto se entregará por separado y su precio es de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—).

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada Comisión, en la dirección citada, y se recibirán hasta el día y la hora que establece más adelante, en sobre lacrado, dirigida al señor Presidente de la Comisión Nacional del Río Bermejo, con la indicación siguiente:

"Licitación Pública Nº 1, para el día 30 del mes de diciembre del año 1957, a la hora 9, para la Construcción y Financiación del Canal Lateral al Río Bermejo y Obras Complementarias — Primera Etapa".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Nacional, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1957, a las 9 horas, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de ley de m$n. 3.— por cada hoja original, y deberán ser acompañados de la constancia de haberse constituído una garantía por valor de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000).

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública, para el día 30 de diciembre del año 1957, para los estudios, proyectos definitivos, replanteo, inspección, certificación y liquidación de trabajos de los canales del Río Bermejo y obras complementarias.

La documentación pertinente puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, oficina 717, Capital Federal, los días hábiles, de 10 a 18 horas.

Cada interesado tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación básica cuyo precio es de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—). El juego adicional de anteproyecto costará quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—), y se entregará oportunamente.

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada Comisión, en la dirección citada y se recibirán hasta el día y la hora que se establece más adelante, en sobre lacrado, dirigida al Presidente de la Comisión Nacional del Río Bermejo, con la indicación siguiente:

"Licitación Pública Nº 2, para el día 30 de diciembre del año 1957, a la hora 11, para los Estudios, Proyectos Definitivos, Replanteo, Inspección, Certificación y Liquidación de Trabajos de los Canales del Río Bermejo y Obras Complementarias".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Nacional, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Capital Federal, por funcionarios autorizados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellados de ley de m$n. 3.— por cada hoja original y deberán ser acompañadas de la constancia de haberse constituído una garantía por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000).

Nota: Todas las informaciones relativas a los trabajos a realizarse podrán obtenerse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 7º piso, Capital Federal.

$ 4.800.— e.7|10-Nº 1.177-v.25|10|57

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 23 de octubre a las 15 horas, con el objeto de contratar los servicios de limpieza y encerado de pisos de las distintas oficinas del Ministerio, por un período de seis meses, a partir del 1º de noviembre de 1957.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, Planta Baja, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.15|10-Nº L-6.584-v.17|10|57

PROVINCIA DE CHUBUT MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública número 10|957, de propuestas de precios para la venta de los siguientes elementos:

Un (1) automóvil Chrysler Windsor, 4 puertas, modelo 1947; Un (1) Automóvil Chevrolet, 4 puertas, modelo 1946; Un (1) Automóvil Mercedes Benz, 4 puertas, modelo 1947; Una (1) Camioneta Rural Ford, modelo 1946; Un (1) Jeep Willys; Un (1) Camión Chevrolet, modelo 1937; Un (1) Camión Canadiense Frontal, Ford V8; Un (1) Camión Ford V8, modelo 1937; Un (1) Camión Mack diesel, 10 toneladas; Un (1) Camión Mack diesel, 10 toneladas; Dos (2) Camiones G.M.C., 6 cilindros, 8 toneladas; Cinco (5) semi-remolques F.W.D., 95 H.P.; Dos (2) semi-remolques F.W.D., 134 H.P.; Tres (3) semi-acoplados tanque, 2.000 galones; Dos (2) semi-acoplados jaula Freuhauf, 12 toneladas; Dos (2) acoplados para camión Freuhauf, 8 toneladas; Tres (3) Tractores Loyd oruga, Ford V8; Dos (2) Trituradoras para piedra; Cinco (5) equipos bombeadores agua, Byron-Jackson, 120 H.P.; Un (1) lote de quinientas tres (503) cubiertas inutilizadas, para automóviles y camiones, diversas medidas; Ocho (8) motores usados, Ford V8, de 85 H.P.; Doce (12) radiadores inutilizados, para automóviles; Un (1) lote de mazas delanteras y traseras Ford; Dos (2) carcazas caja cambio coche Ford; Un (1) lote engranajes diversos para cajas de cambios; Un (1) lote de doscientas (200) baterías inutilizadas, diversos amperajes; Un semiacoplado jaula Freuhauf, doce toneladas; Un acoplado camión Freuhauf, ocho toneladas; Seis semiacoplados para camión F W D, ocho toneladas; Un semirremolque F W D, noventa y cinco caballos y Un lote elásticos Ford, usados.

Todos los elementos mencionados precedentemente, son libres de Paralelo 42.

Un (1) Automóvil Courier Ford, 6 cilindros, modelo 1952, introducido bajo franquicias Paralelo 42.

Apertura propuestas: día 31 de octubre de 1957, horas 10, en el Ministerio de Asuntos Sociales y Obras Públicas, Casa de Gobierno, Rawson (Chubut).

Pliego de bases y condiciones, podrán retirarse en dicho Ministerio.

e.15|10-Nº L-6.585-v.28|10|57

Dirección General de Obras Públicas Provincia de Formosa

AVISO Nº 1

Expediente Nº D-11.235|57

Llámase a licitación pública, para la construcción de tres comisarías en la localidad de: "El Chorro"; "Pozo le Maza" y "Puerto Irigoyen", Provincia de Formosa, para el día 29|10|57, a las 10 horas.

Presupuesto oficial de cada comisaría: m$n. 262.021,10.

Presupuesto oficial de las tres comisarías en conjunto: m$n. 786.063,30.

Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas Casa de Gobierno, Formosa.

Precio de la documentación: pesos moneda nacional 70,00.
Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, hasta el 29|10|57, a las 10 horas.
e.14|10-Nº L-6.563-v.29|10|57

AVISO Nº 2
Expediente Nº D-12.319
Llámase a licitación pública, para la construcción de un Monoclínico en la localidad de "Ing. Juárez", Provincia de Formosa, para el día 29 de octubre de 1957, a las 11 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 627.491,90.
Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas, Casa de Gobierno, Formosa.
Precio de la documentación: pesos moneda nacional 70,00.
Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, hasta el 29|10|57, a las 11 horas.
e.14|10-Nº L-6.564-v.29|10|57

AVISO Nº 3
Expediente Nº D-12.319
Llámase a licitación pública, para la construcción de un Monoclínico en la localidad de "Pozo del Tigre", Provincia de Formosa, para el 30 de octubre de 1957, a las 10 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 627.491,90.
Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas, Casa de Gobierno, Formosa.
Precio de la documentación: pesos moneda nacional 70,00.
Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, hasta el 30|10|57, horas 10.
e.14|10-Nº L-6.565-v.29|10|57

AVISO Nº 4
Expediente Nº D-12.319
Llámase a licitación pública, para la construcción de un Monoclínico en la localidad de "Pirané", Provincia de Formosa, para el día 30 de octubre de 1957, a las 11 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 627.491,90.
Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas, Casa de Gobierno, Formosa.
Precio de la documentación: pesos moneda nacional 70,00.
Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, el 30|10|57, a las 11 horas.
e.14|10-Nº L-6.566-v.29|10|57

AVISO Nº 5
Expediente Nº D-12.319
Llámase a licitación pública, para la construcción de un Monoclínico en la localidad de "Colonia Campo Villafañe", Provincia de Formosa, para el día 31 de octubre de 1957, a las 10 horas.
Presupuesto oficial m$n. 627.491,90.
Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas, Casa de Gobierno, Formosa.
Precio de la documentación: pesos moneda nacional 70,00.
Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, el día 31|10|57, a las 10 horas.
e.14|10-Nº L-6.567-v.29|10|57

AVISO Nº 6
Expediente Nº S-12.941
Llámase a licitación pública, para la construcción de un Monoclínico en la localidad de "Estanislao del Campo", Provincia de Formosa, para el día 31 de octubre de 1957, a las 11 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 627.491,90.
Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas, Casa de Gobierno, Formosa.
Precio de la documentación: pesos moneda nacional 70,00.
Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, hasta el 31 de octubre, a las 11 horas.
e.14|10-Nº L-6.568-v.29|10|57

POLICIA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Aviso de Licitación Pública Nº 24, (Obras de remodelación y construcción de los edificios en la Policía Federal, calle Brandsen 1046 (Cuartel Bomberos Barracas) calle Pedro Mendoza y Almirante Brown (Destacamento Bomberos Boca), edificio calle Bolivia 535 y calle Almafuerte y Pepirí (Hospital Policial "Bmé. Churruca").
Fíjase el día 25 de octubre de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 24, para obras de remodelación y construcción de los edificios de la Policía Federal, calle Brandsen 1046 (Cuartel Bomberos Barracas), calle Pedro Mendoza y Almirante Brown (Destacamento Bomberos Boca), edificio calle Bolivia 535 y calle Almafuerte y Pepirí (Hospital Policial "Bmé. Churruca"). Valor de presupuesto oficial $ 1.750.000,00, aproximado.
Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley número 13.064 y reglamentaciones de la misma y, de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto Nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.
Los proponentes acompañarán a sus propuestas como garantía el 1 % del presupuesto oficial.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.
Detalles técnicos en la Sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, T. E. 34-2960, planos, pliegos de condiciones y demás datos en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, piso 4º.
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.
e.4|10-Nº L-6.292-v.17|10|57

Aviso de Licitación Pública Nº 23, (Obras de reacondicionamiento baños de edificio Departamento Central de Policía, calle Moreno Nº 1550).
Fíjase el día 25 de octubre de 1957, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación Pública Nº 23 (Obras de reacondicionamiento baños de edificio Departamento Central de Policía, calle Moreno Nº 1550). Valor de presupuesto oficial $ 180.000,00 m|n., aproximado.
Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley número 13.064 y reglamentaciones de la misma y, de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto Nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.
Los proponentes acompañarán a sus propuestas como garantía el 1 % del presupuesto oficial de la obra.
Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.
Detalles técnicos en la Sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, T. E. 34-2960, planos, pliegos de condiciones y demás datos en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, piso 4º.
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.
e.4|10-Nº L-6.293-v.17|10|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
Llámase a licitación pública para la instalación de calefactores, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones a solicitar en el local de la Facultad, calle Entre Ríos 758, Rosario.
Presentación de ofertas: Entre Ríos 758, Rosario.
Apertura de las ofertas: Día 28|10.57, a las 11 horas.
e.15|10-Nº L-6.588-v.17|10|57

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Licitación Privada Nº 1
Expediente Nº 3-ANH-1957
Llámase a licitación privada para la impresión del "Boletín de la Academia Nacional de la Historia", Vol. XXVIII. 30 pliegos de 16 págs., composición, caja, formato, papel, etc. similar al Boletín XXVII. Apertura: 22 de octubre de 1957, a las 16, en San Martín 336. — Ricardo Levene, presidente; Humberto F. Burzio, prosecretario-tesorero.
e.15|10-Nº L-6.589-v.17|10|57

DIVISION COMPRAS
Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 21 de octubre de 1957, a las 16 horas, para resolver, con destino a Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, la adquisición de bancos escolares.
Informes: División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18.30 en días hábiles. — El Director General de Administración.
e.14|10-Nº L-6.569-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 31 de octubre de 1957, a las 16 horas, para resolver, con destino a personal de servicio de Establecimientos Educacionales (masculino y femenino), la adquisición de guardapolvos, camisas, zapatos, etc.
Informes: División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18,30 en días hábiles. — El Director General de Administración.
e.10|10-Nº L-6.445-v.23|10|57

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D. 1144|57
Llámase a "Licitación Pública Nº 16" primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cuero, suela, vira, lija, cambriilones, cordones, pomada, ovillos de hilo de lino, etc., elementos éstos destinados a atender las necesidades de la Penitenciaría Nacional (U-1), taller de zapatería.
El acto se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, "Pliegos de bases y condiciones", etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 11.30 a 17.45 horas. — El Director de Administración.
e.9|10-Nº L-6.400-v.22|10|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Llámase a licitación pública, por el término de 5 (cinco) días, a partir del 15 de octubre de 1957, para la construcción de una Sala de Rayos, a edificarse en el Hospital Padilla de esta ciudad. El pliego de condiciones y el detalle correspondiente, pueden ser retirados en la Representación de la Universidad de Tucumán en Buenos Aires, calle Florida 846, y en Contaduría de Facultad de Medicina en Tucumán, Lamadrid 875. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 23 de octubre de 1957, a horas 9, en Contaduría de la Facultad de Medicina, Lamadrid 875, altos. — Guillermo César Alonso, Contador.
e.15|10-Nº L-6.586-v.21|10|57

Llámase a licitación pública, por el término de 5 (cinco) días, a partir del 14 de octubre de 1957, para la provisión de revistas científicas. El pliego de condiciones y detalle de los elementos a licitarse pueden ser retirados en la Representación de la Universidad de Tucumán, en Buenos Aires, calle Florida 846, y en Contaduría de la Facultad de Medicina de Tucumán, Lamadrid 875, altos. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 22 de octubre de 1957, a horas 9, en la oficina mencionada en último término. — Dr. Carlos Raúl Landa, Decano; Guillermo César Alonso, Contador.
e.15|10-Nº L-6.587-v.21|10|57

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología
Llámase a Licitación Pública Nº 3, de mano de obra, para la ejecución por contrato de Unidad de Trabajos de Construcción correspondientes a la ampliación del edificio del Instituto Técnico.
Apertura de propuestas el día 28 de octubre de 1957, a las 9 horas, en el local del Instituto Técnico, General Paz 920, San Miguel de Tucumán.
Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 19 horas.
S. M. de Tucumán, octubre 3 de 1957. — Roberto A. Herrera, decano; Vicente Navarro, secretario interino.
e.9|10-Nº L-6.401-v.22|10|57

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires
Licitación Pública Nº 12
Expediente I-7850-10311|57
Llámase a licitación pública, para el día 23 de octubre de 1957, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino al Instituto de Oncología "Angel H. Roffo".
La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.15|10-Nº L-6.590-v.17|10|57

Expediente 81.822
Llámase a licitación pública, para el día 30 de octubre de 1957, a las 17 horas, para la reparación del techo, modificación de las escaleras y refacciones de la instalación sanitaria en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Perú 294.
Presupuesto oficial: $ 350.000.— m|n.
Depósito de garantía: $ 3.500.— moneda nacional.
Apertura en la Sección Compras y Ventas de la Universidad: Córdoba 2122, 2º piso.
Pliego, en la misma oficina de 13,30 a 20 horas. — Dirección de Administración.
e.9|10-Nº L-6.402-v.29|10|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 66.918|57
Llámase a Licitación Pública Nº 1|58, para el día 6 del mes de noviembre de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia, y durante el año 1958.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Sánchez de Bustamante Nº 2531, Capital.
Las necesidades se refieren a: Lavado y planchado de ropa.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — El Director Gral. de Administración.
e.15|10-Nº L-6.591-v.28|10|57

Expediente Nº 67.897|57
Llámase a Licitación Pública, número 195|57 para el día 21 del mes de octubre de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Avellaneda y durante el año 1957.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: instrumental médico quirúrgico.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — El Director Gral. de Administración.
e.14|10-Nº L-6.570-v.16|10|57

Anúlase la Licitación Pública Nº 1, de este Hospital de fecha 1º de octubre por errores en las publicaciones y llámase a licitación pública, para el día 5 de noviembre de 1957, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, desde el día 1º de diciembre de 1957, hasta el 31 de octubre de 1958, de los artículos de consumo y comestibles en general, ropas, telas, lanas, combustibles, lubricantes, limpieza y desinfección.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital calle Santa Rosa 1564, Córdoba), de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
Córdoba, octubre 8 de 1957. — Contador Juan A. Larisgoitía, administrador.
e.14|10-Nº L-6.571-v.25|10|57

Expediente Nº 70.819|57
Llámase a Licitación Pública número 194|57, para el día 31 del mes de octubre de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1957.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: equipos de esterilización.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — El Director Gral. de Administración.
e.10|10-Nº L-6.446-v.23|10|57

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Centro
Campillo 450 (Córdoba)
Apertura: 30 octubre 1957, 10 horas.
Provisión materiales para tendido línea telefónica: postes madera (palma creosotada), aisladores porcelana tipo

campana, conductor telefónico, riendas varillas Hº Gº con tensor, conmutador manual a batería, aparatos telefónicos a magneto. — Tcnl. Horacio Antelo, Inspector Regional, Jefe.

e.15|10-Nº L-6.611-v.30|10|57

INTENDENCIA REGIONAL "BAHIA BLANCA"
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para las fechas y horas que se indican a continuación, para la contratación del suministro de alfalfa, avena, paja, leña y sal gruesa (común o de roca), a las unidades y organismos de jurisdicción de la Intendencia Regional "Bahía Blanca" durante el año 1958 (de enero a octubre):

Alfalfa: 4/11/57, 9 horas.
Avena: 4/11/57, 10 horas.
Paja: 5/11/57, 9 horas.
Leña: 5/11/57, 10 horas.
Sal gruesa: 5/11/57, 11 horas.
Avena: 6/12/57, 9 horas.

Pliegos de condiciones generales y de especificaciones particulares, solicitarlos a la Intendencia Regional "Bahía Blanca", calle Saavedra Nº 951, Bahía Blanca (Bs. As.), F. N. G. R.

e.14|10-Nº L-6.578-v.4|11|57

INTENDENCIA REGIONAL "BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente: alfalfa, avena, leña, paja, sal gruesa para ganado.

Apertura de las propuestas en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, Intendencia Regional "Buenos Aires", el día 4 de noviembre de 1957, a las 9 horas y 10 horas para alfalfa y avena y el día 5 de noviembre de 1957, a las 9 horas, 10 horas y 11 horas para paja, leña y sal gruesa para ganado, donde se podrán solicitar otros antecedentes. — Horacio A. G. Barrera, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe Intendencia Regional "Buenos Aires".

e.11|10-Nº L-6.526-v.31|10|57

INTENDENCIA REGIONAL PARANA

Llámase a licitación pública para la adquisición de forraje, paja, leña y sal para ganado, destinado a unidades del Ejército, ubicadas en Entre Ríos, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones, durante el año 1958.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional Paraná —calle México 22—, Paraná (E. R.), los días 4 y 5 de noviembre de 1957, de 9 a 11 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. — Presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e.27|9-Nº L-6137-v.17|10|57

Licitación Pública Nº 510, para el día 28 de octubre de 1957.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 510 — Hora 10.40 — Provisión y colocación de un ascensor montacamillas en el cuerpo "C" del Hospital Militar Central Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 250.000.— m|n.

Precio del Legajo Nº 5.778 $ 15.— moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|10-Nº L-6.309-v.17|10|57

Licitación pública Nº 509 para el día 28 de octubre de 1957.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 509 — Hora 10.30 — Nuevo llamado para la provisión e instalación de un compresor frigorífico y obras complementarias con destino al Hospital Militar Central.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 241.000.00 m|n.

Precio del Legajo Nº 5.859 $ 15,00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|10-Nº L-6.310-v.17|10|57

Licitación Pública Nº 480
Para el día 29 de octubre de 1957
CIUDAD DE AZUL
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 480 — Hora 10,30: Provisión e instalación de calderas para calefacción en los Pabellones enfermería y mayoría, y de calentadores de agua en los Pabellones alojamiento de Tropa A, B, C y D, incluso adaptación de locales y trabajos complementarios en el Cuartel del Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzada. — Depósito de garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial, que es de pesos 570.069.33 m|n. — Precio del legajo número 5932: $ 126 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires), hasta el 22 de octubre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|10-Nº L-6.180-v.21|10|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

29|10|57 — Nº 353|57 a las 10.— por Acido sulfúrico.

31|10|57 — Nº 345|57 a las 9.15 por Ferro-molibdeno, ferro-vanadio titanio.

31|10|57 — Nº 346|57 a las 9.30 por Cable Armado subterráneo.

31|10|57 — Nº 347|57 a las 9.45 por Plomo puro.

5|11|57 — Nº 350|57 a las 10.— por Acero para discos de arado.

19|11|57 — Nº 354|57 a las 9.— por Refractarios.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.7|10-Nº L-6.329-v.18|10|57

Licitación Pública Nº 589|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de la "Represa de Presedimentación" (Torre de toma, aliviadero, cámaras de entrada, desborde y cañerías) en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. Apertura de propuestas: 24 de octubre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 60 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. Presupuesto oficial: m$n. 1.510.235.15. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|10-Nº L-6.253-v.22|10|57

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 603|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un local para oficina en la Mina "9 de Octubre", del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 26 de octubre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 60 m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 9,30 a 11,30 horas como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 485.957,25.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.15|10-Nº L-6.609-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 602|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Perforación de un pozo para provisión de agua" con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de octubre de 1957 a las 10.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 20,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|10-Nº L-6.466-v.23|10|57

Licitación Pública Nº 600|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación de los galpones 1-2-3" con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 24 de octubre de 1957 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 50.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 945.484,85.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|10-Nº L-6.467-v.24|10|57

Licitación Pública Nº 601|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Perforación de un pozo para provisión de agua" en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de octubre de 1957 a las 10.00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 25.00 m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|10-Nº L-6.468-v.23|10|57

Licitación Pública Nº 599|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación de ventanas del gran taller y carpintería" con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de octubre de 1957, a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 309.060.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.9|10-Nº L-6.437-v.22|10|57

Licitación Pública Nº 598|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de guardia y portería" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 24 de octubre de 1957, a las 8.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 60 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 773.839,75.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|10-Nº L-6.327-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 525|57 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de viviendas y redes de agua y desagües en el centro forestal" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla (provincia de Jujuy).

Apertura de propuestas: 28 de octubre de 1957, a las 8.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones y circular número 1: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 300 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: $. 11.010.262,65 moneda nacional.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|10-Nº L-6.328-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 595|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento de caminos" en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 25 de octubre de 1957 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 20.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 977.810.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|10-Nº L-6.331-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 593|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del tercer tramo de la nave de laminación, bases para máquinas, sala de motores del laminador Duo, desagües industriales" en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 25 de octubre de 1957 a las 9.00 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 220,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 10.589.451,71.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|10-Nº L-6.283-v.23|10|57

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO
(A. F. N. E.)

Licitación Pública Nº 700

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro (4) grupos generadores de corriente eléctrica.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F.C.N.G.R., o en la Administración Central de A.F.N.E., Av. Corrientes 672, 2º piso, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 4 de diciembre de 1957, a las 14,30 horas en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.10|10-Nº L-6.473-v.21|10|57

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA

Dest. Aér. Mil. "Mar del Plata"

Llámase a Licitación Pública número 1/58, para la provisión de carne y derivados durante el año 1958, que se realizará en el asiento de este Destacamento Aeronáutico, el día 22 de octubre de 1957 a las 10 horas.

Pliegos de condiciones e informes en la Sección Racionamiento del Destacamento Aeronáutico Militar "Mar del Plata", Ruta 2 (Camet).

e.15|10-Nº L-6.610-v.17|10|57

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE COMBATE

Dest. Aér. Mil. "Reconquista"

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1957, para la provisión de los elementos que se detallan a continuación:

1/58: "Frutas y verduras", a las 9,30 horas.

2/58: "Pan", a las 10 horas.

3/58: "Víveres secos", a las 10,30 horas.

A efectuar en el Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista", para cubrir necesidades del mismo durante el año 1958.

Los interesados en intervenir podrán consultar y obtener los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista" (Reconquista, Provincia de Santa Fe).

e.14|10-Nº L-6.579-v.16|10|57

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 241/57. Por la provisión de prendas y elementos de vestuario para el personal de la Empresa. Apertura el día 11 de noviembre de 1957 a las 15 horas, en Suministros, Paseo Colón 185, 1º piso. Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, Licitaciones, Of. 107, de 14 a 17,30 horas.

e.14|10-Nº L-6.580-v.25|10|57

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1957 a las 9,00 horas, para la provisión de 15 (quince) Chassis con cabina, capacidad de carga 3.000 a 4.000 kilos.

La lista de efectos y pliegos de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo). Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 7,00 a 11.00 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán Nº 1247, 3er. piso.

e.10|10-Nº L-6.472-v.23|10|57

I BRIGADA AEREA Y GRUPO 1 DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitaciones públicas para el día 29 de octubre de 1957, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1|58. — Carne y subproductos durante el siguiente período: 1º de enero al 31 de octubre de 1958, a las 9.00 horas.

Licitación Pública Nº 2|58. — Leche, durante el siguiente período: 1º de enero al 31 de octubre de 1958, a las 9.30 horas.

Licitación Pública Nº 3|58. — Verduras y frutas durante el siguiente período: 1º de enero al 31 de octubre de 1958, a las 9.45 horas.

Licitación Pública Nº 4|58. — Víveres secos (aceite, granos, harinas, dulce, yerba, sal, huevos, conservas, vinagre, quesos etc.), durante el siguiente período: 1º de enero al 31 de octubre de 1958, a las 10.15 horas.

Solicitar la documentación e informes a la División Contaduría (Sección Licitaciones) de la I Brigada Aérea - El Palomar (FCGSM), todos los días hábiles (menos sábados) de 8 a 12 horas.

e.8|10-Nº L-6.393-v.21|10|57

D I N F I A
Fábrica Militar de Aviones
V E N T A

Llámase a Licitación Pública Nº 6|57 (G. A.), para la venta de materiales de rezago.

Apertura: 25 de octubre de 1957, a las 11 horas.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta, a:

—DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Gerencia Administrativa - División Compras) - Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba.

—DINFIA, Secretaría Directorio, Rodríguez Peña 1693, Buenos Aires.

—DINFIA, Departamento Comercial, Alsina 655, Buenos Aires.

—DINFIA, Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario.

Precio del pliego: m$n. 10.—.

Córdoba, 2 de octubre de 1957.

e.8|10-Nº L. 6.395-v.25|10|57

Llámase para el día 28 de octubre de 1957, a Licitación Pública Nº 2 para la provisión al Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras (Córdoba) F.N.G.B.M., durante los meses de enero a octubre de 1958, de carne vacuna y subproductos, ovina y pescado, cuya apertura se efectuará a las 9,30 horas.

Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del citado organismo de lunes a viernes de 6.00 a 14,00 horas. — Jefe Taller Regional "Río IV".

e.7|10-Nº L-6.635-v.18|10|57

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAREA TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|57, para el día 24 de octubre de 1957 a las 10,00 horas para adquisición de 20 (veinte) chassis para camión con cabina convencional para capacidd de carga 5 toneladas, capacidad de arrastre con carga 2 toneladas, 2 (dos) chassis con cabina convencional para carga a transportar, cisterna, de 18.000 litros en 3 tanques de 6.000 litros c|u. y 3 (tres) vehículos tipo Jeep.

Los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y además datos podrán ser retirados en este organismo, Santa Fe Nº 3878, 3er. piso, Sección Adquisiciones todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas. — Raúl Horacio Street, Comodoro, Presidente.

e.3|10-Nº L-6.284-v.16|10|57

Licitación Pública Nº 2|58

Llámase a licitación para la concesión del servicio de transporte de personal entre el Aeropuerto Ezeiza y Liniers, Primera Junta, Estación Rivadavia del F.C.G.B.M. y las localidades de Morón, Castelar, en servicios individuales.

Pliegos de condiciones: División Adquisiciones, Aeropuerto Ezeiza, 1er. piso, Edificio Administrativo.

Apertura de la licitación: 24 de octubre de 1957, 10,30 horas.

e.3|10-Nº L-6.285-v.16|10|57

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la pintura general de aberturas exteriores de carpintería de madera y metálica del 2º Grupo del Edificio de Casa Central. — Apertura: 31 de octubre, a las 15, en la Inspección General de la Obra Edificio de Casa Central, Reconquista y Rivadavia, 1er. subsuelo. — Pliegos: $ 40 m|n. y consultas, en la misma.

e.15|10-Nº L-6.592-v.21|10.57

Llámase a licitación pública para la provisión de 3 grabadores a cinta magnético, 2 controles de pie y un sistema micrófonico. — Apertura: el 28 de octubre de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración. — Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 2º, Local 219, Capital.

e.15|10-Nº L-6.593-v.17|10|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de dos automóviles nuevos, con sus accesorios y juegos de herramientas. — (Expediente Nº 26784|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1957, a las 12,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|10-Nº L-6.594-v.17|10|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 24|957

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de formularios. — Apertura de las propuestas: 24 de octubre de 1957, a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas. — La Administración.

e.15|10-Nº L-6.595-v.21|10|57

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para la adquisición de ficheros para archivo de fichas "Hollerith" y "Adrema". — Expediente 291.498|56.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de octubre de 1957, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.15|10-Nº L-6.596-v.21|10|57

Licitación Pública Nº 22|957

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de formularios. Apertura de las propuestas: 30 de octubre de 1957, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas. — La Administración.

e.9|10-Nº L-6.419-v.22|10|57

Licitación Pública Nº 23|957

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de papeles, cartulinas. Apertura de las propuestas: 30 de octubre de 1957, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas. — La Administración.

e.9|10-Nº L-6.420-v.22|10|57

Llámase a Licitación Pública número 246, referente a la contratación de trabajos de reacondicionamiento de los ascensores de Casa Central.

Los pliegos de condiciones correspondientes serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 30 de octubre de 1957, a las 14.

e.8|10-Nº L-6.379-v.21|10|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 705, para el día 8 de noviembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de la red de provisión de agua potable y cloacas, en el Barrio Nº 3, ubicado en el predio comprendido por las calles Avenida Cruz y las prolongaciones de Agüero y San Martín, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 1.90..740,30.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en San Juan 250, Capital Federal de m$n. 300,— por las cláusulas particulares y planos y de m$n. 100 por las bases generales.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.7|10-Nº L-6.316-v.18|10|57

Expediente Nº 26.593-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de jabón para lavar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1957, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|10-Nº L-6.275-v.16|10|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Licitación Pública Nº 127
Expediente nº 12.9..|957

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de octubre, a las 13 horas, para la adquisición de cinco (5) fracciones de terreno con una superficie aproximada de diez (10 ha) hectáreas cada uno, en las localidades de: Venado Tuerto (Santa Fe), Baradero (Bs. Aires); San Francisco (Córdoba), Concepción del Uruguay y Villaguay (Entre Ríos), con destino a la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina número 128), Capital Federal y en las Agronomías Regionales de Rosario, calle Mendoza 1085 (Pcia. de Santa Fe), San Pedro (Pcia. de Bs. Aires), San Francisco, Alberdi 206 (Córdoba), Concepción del Uruguay, Rocamora 525 y Villaguay, Brown 492 (Entre Ríos).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.10|10-Nº L-6.453-v.23|10|57

Licitación Pública Nº 121
Expediente Nº 42.237|57

Llámase a licitación pública, para el día 30 del mes de octubre, a las 13 horas, para la obra "Construcciones en el Depósito de Concordia (Entre Ríos), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, y en el citado Depósito, al precio de m$n. 150 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que deba constituirse es de m$n. 6.378.38. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.177-v.21|10|57

Licitación Pública Nº 116
Expediente Nº 49.383|57

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre, a las 15 horas, para la obra "Depósito de Cosechas", línea alimentadora eléctrica externa en la Estación Experimental de Manfredi (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, o bien en la mencionada Estación Experimental al precio de m$n. 30 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 6.872,50. — El Director General.

e.26|9-Nº L-6.090-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 169-P., para la adquisición de juegos de coberturas impermeables, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|10-Nº L-6.307-v.17|10|57

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 221-P|57, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías en el Elevador Oficial de Guatimozín situado en la Provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en el Elevador Oficial de Guatimozín Pcia. de Córdoba.

Precio de la documentación: $ 50.— moneda nacional.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre del año en curso, a las 18 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000.—

m|n.) depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 octubre 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.455-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 220 P.|57, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías en el Elevador Oficial de Alejandro situado en la Provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433 Capital Federal y en el Elevador Oficial de Alejandro Provincia de Córdoba.

Precio de la documentación: pesos 50.— m|n.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000.- m|n.) depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 octubre 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.456-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 200-P|57, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías y cerco y veredas para la casa del señor Encargado del Elevador Oficial de Amenábar (Prov. de Córdoba).

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en el Elevador Oficial de Amenábar (Prov. de Córdoba).

Precio de la documentación: $ 50.— moneda nacional.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bme. Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial ciento cuatro mil pesos moneda nacional ($ 104.000.— m|n.), depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 octubre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.457-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 227-P/57, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías en el Elevador Oficial de Sancti-Spíritu, Pcia. de Santa Fe.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bmé. Mitre 559, 4º piso, Oficina 433, Capital Federal y en el Elevador Oficial de Sancti-Spíritu, Pcia. de Santa Fe.

Precio de la documentación: $ 50,— m/n.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, Oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000,— m/n.), depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 octubre 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.458-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 208-P./57, para la contratación de mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías, cercos y veredas para casa Encargado Elevador y ampliación y mejoras para casa Encargado de la Planta de Silos Subterráneos de Isla Verde, Prov. de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 433, Capital Federal, y en el Elevador Oficial de la localidad de Isla Verde, Prov. de Córdoba.

Precio de la documentación: $ 50,— m/n.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre del año en curso, a las 18 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: ciento ochenta mil pesos moneda nacional ($ 180.000,— m/n.), depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 octubre 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.459-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 222-P/57, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías en el Elevador Oficial de Las Junturas en la Pcia. de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 433, Capital Federal y en el Elevador Oficial de Las Junturas, Pcia. de Córdoba.

Precio de la documentación: $ 50,— m/n.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000.— m/n.), depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 octubre 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.460-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 199-P/57, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías y cercos y veredas, para la casa del Encargado del Elevador Oficial de Maggiolo, situado en la Pcia. de Santa Fe.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 433, Capital Federal, y en el Elevador Oficial de Maggiolo, Provincia de Santa Fe, F. C. G. Bmé. Mitre.

Precio de la documentación: 50,— m$n.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas, deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: ciento cinco mil ochocientos pesos moneda nacional (pesos 105.800,— m/n.), depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 octubre 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.461-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 223-P|57, para la contratación de mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un galpón para bolsas vacías en el Elevador Oficial de Pascanas, situado en la provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en el Elevador Oficial de Pascanas, provincia de Córdoba.

Precio de la documentación m$n 50.—

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000.— m|n.), depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.462-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública número 207-P|57, para la construcción de un galpón para bolsas vacías en el Elevador Oficial de Monte Buey, Prov. de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en el Elevador Oficial de Monte Buey, Prov. de Córdoba.

Precio de la documentación m$n 50.—

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, oficina 427, 4º piso, Capital Federal, y se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre del corriente año, a las 14 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000.— m|n.) depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|10-Nº L-6.463-v.16|10|57

Llámase a Licitación Pública Nº 177-P. para la adquisición de aceros chronos y extra tenaz duro especial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal y en la Delegación Rosario sito en la calle Córdoba 1437, 4º piso Rosario.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

e.9|10-Nº L-6.430-v.22|10|57

Ministerio de Comercio e Industria

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 12, para el día 22 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la adquisición de papeles en blanco y hojas de cartulina. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Contrataciones, División Licitaciones, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Capital.

e.15|10-Nº L-6.597-v.17|10|57

C. E. Nº 127.071|57

Llámase a Licitación Pública D. N. M. nº 22|57 para el día 28 de octubre de 1957, a las 12 horas, para la adquisición y colocación de un motor Ford V-8, cilindros 272" de 181 H-P a nafta.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.14|10-Nº L-6.572-v.18|10|57

C. E. nº 126.856|57

Llámase a Licitación Pública D. N. M. nº 21|57, para el día 28 de octubre de 1957, a las 12,30 horas, para la reparación completa integral a nuevo de un equipo compresor con motor caterpillar.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.10|10-Nº L-6.447-v.16|10|57

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

Licitación Pública Nº 1|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de 95 grupos electrógenos de Fabricación Nacional, de 15 a 110 KW.

Retirar pliegos en Libertad 1235, Capital, Oficina Despacho.

Precio del pliego: m$n. 300,00.

Apertura: 31 de octubre de 1957, a las 10 horas.

e.7|10-Nº L-6.318-v.18|10|57

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3654: Transporte de cilindros gas envasado en la Prov. Chaco, desde Estación Resistencia hasta Planta Distribución y viceversa, y distribución a los usuarios de la zona.

Apertura 28|10, 11 horas.

Pliego Nº 3657: Transporte cilindros gas envasado desde los Talleres SIAT. (Avellaneda) a Planta Boulogne; Pta. Gral. Belgrano. Destilería Diadema, Destilería Fisca. de la Ciudad de La Plata y Estaciones de Ferrocarril dentro del Gran Buenos Aires.

Apertura 24|10, 10.30 horas.

Pliego 3658: Transporte cilindros gas envasado desde Planta Almacenaje Córdoba a Planta Distribución de Río Cuarto (Córdoba).

Apertura 4|11, 10 horas.

Pliego Nº 3656: Uniones dobles galvanizadas para caños (junta cónica) de 17 mm. de fundición maleable.

Apertura 22|10. 11,30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.10|10-Nº L-6.448-v.16|10|57

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3653: Transporte cilindros gas envasado entre Destilería Esso, Campana y las Plantas de Distribución de Boulogne; Morón, Capital Federal y Reserva Tigre.

Apertura 30|10, 10 horas.

Pliego Nº 3652: Limpieza general (encerado de pisos, lavado de vidrios,

etc.), en edificio de la Empresa, año 1958.

Apertura 28|10, 10 horas.

Pliego Nº 3655: Distribución de cilindros gas envasado desde Planta de Envasado en Campana a domicilio de los usuarios.

Apertura 29|10, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13,30 horas. — Podrán retirarse también los pliegos de las licitaciones 3653 y 3655 en Justo Lima de Atucha 260, Zárate.

e.10|10-Nº L-6.449-v.23|10|57

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.650 510.000 m. aprox. caños de acero negro, con o sin costura, varios diámetros.

Apertura 24|10, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.4|10-Nº L-6.299-v.17|10|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas locales en el Interior

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL:

21|10|57 — A las 9 horas — Pliego Nº 371: Adquisición de 500 toneladas de bentonita, a granel.

Pliegos y datos, en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

DESTILERIA SAN LORENZO:

29|10|57 — A las 11 horas — Pliego Nº 38: Alambres lisos, de púas y tejidos; maderas y hierro en chapas.

Pliegos y datos, en Servicios Suministros de la Administración de esta Destilería.

e.15|10-Nº L-6.598-v.21|10|57

LICITACIONES PUBLICAS

30|10|57: Tambores para 200 litros de aceite (7043), a las 10 horas.

6|11|57: Cañería de conducción (7062), a las 10 horas.

7|11|57: Bridas de acero (7072), a las 9,30 horas.

12|11|57: Equipo para soldadura eléctrica (7063), a las 9,30 horas.

14|11|57: Bridas de acero (7078), a las 10,30 horas.

e.11|10-NºL-6.513-v.24|10|57

22|10|57: Papel sensible (7075), a las 11,30 horas.

24|10|57: Acido sulfúrico fumante (7046), a las 11 horas.

25|10|57: Esqueletos de madera (7044), a las 12,30 h.; Latas para 19 litros de flúido desinfectante (7042), a las 11,30 horas.

26|10|57: Aceros de sección anular (7045), a las 10,30 horas.

28|10|57: Transporte de personal hasta Planta Almacenaje Dársena Sud (7070), a las 10,30 horas.

29|10|57: Construcción fundación báscula de 4º toneladas en Planta Almacenaje de Concepción del Uruguay (7054), a las 11 horas.

4|11|57: Llaves y juego de bocallaves (7005), a las 9.30 horas.

5|11|57: Llaves tipo Billings y repuestos (7020), a las 9,30 h.; Mangueras (7018), a las 9 horas.

e.11|10-Nº L-6.514-v.17|10|57

Licitaciones públicas locales en el Interior:

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

17|10|57 — a las 17 horas. — Pliego nº 380: Reparación general de un motor MAN de ocho cilindros, diesel.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

31|10|57 — a las 10.30 horas. — Pliego nº M-156: Cubiertas para automotores.

4|11|57 — a las 10,30 horas. — Pliego nº M-157: Válvulas para cañerías.

7|11|57 — a las 10,30 horas. — Pliego nº M-158: Materiales sanitarios.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

DESTILERIA LA PLATA

4|11|57 — a las 11.30 horas. — Pliego nº DLP 1543 Empaquetaduras en planchas para alta temperatura, marca Klingerit.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

DIVISIONAL ROSARIO

5|11|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 27: Transporte de productos envasados, incluyendo devolución envases vacíos desde Planta Almacenaje San Lorenzo hasta todo el radio de acción de la Oficina de Ventas, que comprende: Ciudad de Rosario, Ricardone, Villa Gobernador Galvez, Fisherton, Pérez, Granadero Baigorria, Fray Luis Beltrán, Capitán Bermúdez, Puerto Gral. San Martín y Ciudad de San Lorenzo.

Pliegos y datos en Divisional Rosario, calle Urquiza esq. Entre Ríos, Rosario.

e.10|10-Nº L-6.450-v.16|10|57

26|10|57: Conductores eléctricos (7031), a las 10 horas.

29|10|57: Galpones metálicos (7030), a las 9,30 horas.

30|10|57: Bombas rotativas (7026), a las 11 horas.

31|10|57: Acoplados tanques (7001), a las 9,30 horas.

4|11|57: Conductores eléctricos desnudos para líneas aéreas (7017), a las 10 horas.

5|11|57: Maderas (7006), a las 8,30 h.; Automotores (7025), a las 10 hs.

8|11|57: Montaje estación de bombeo en Campo Durán, Salta (6900), a las 10,30 horas.

e.4|10-Nº L-6.303-v.17|10|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 4 de noviembre de 1957:

L. P. 205|57 — A las 12 horas: Gancho de anclaje, ojal, pernos, rack, tillas de hierro galvanizado y cajas terminales.

L. P. 206|57 — A las 12,30 horas: Hierro redondo y clavos punta paris.

L. P. 207|57 — A las 13 horas: Columnas, crucetas y medias crucetas de hormigón.

L. P. 208|57 — A las 13,30 horas: Máquinas de escribir.

L. P. 209|57 — A las 14 horas: Madera de lapacho.

Día 6 de noviembre de 1957:

L. P. 210|57 — A las 12 horas: Codos, cuplas, tees, cruces de hierro, curvas, caños de hº gº, caños de acero, etc.

L. P. 211|57 — A las 12,30 horas: Columnas de hormigón armado.

L. P. 212|57 — A las 13 horas: Juegos de bocallaves, llaves para caños, llaves fijas, alicates, arandelas lisas, arandelas tipo Grower, medidores de rosca, tenazas para fragua, tijera cortadora, cintas de acero, cinta métrica, compás de punta, cucharas para albañil, etc.

Día 7 de noviembre de 1957:

L. P. 213|57 — A las 12 horas: Venta de 977 bobinas vacías, en desuso, de conductor "Finch".

L. P. 214|57 — A las 12,30 horas: Repuestos para motor Diesel - General Motors (Cojinete de bomba de agua, empaquetaduras, resortes bomba agua, guía bomba de agua, bulón de biela, tuerca biela, asiento válvula, engranaje, buje de balancín, caño de combustible, bomba aceite, etc.

L. P. 215|57 — A las 13 horas: Malucos, ambos y jardineras de brin.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.15|10-Nº L-6.599-v.17|10|57

G. E. Nº 127.314|57

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 23|57, para el día 30 de octubre de 1957, a las 12 horas, para la reparación completa integral a nuevo de tres equipos compresores con motores "Caterpillar".

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.15|10-Nº L-6.600-v.21|10|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 8 de noviembre de 1957. L. P. 201|57: a las 12 horas. Cable armado subterráneo, cajas esquineras y cajas de empalme.

L. P. 202|57: a las 12,30 horas. Provisión y montaje de 7 carrocerías con capacidad para 20|22 pasajeros sentados para ser colocadas sobre chasis Bedford.

L. P. 203|57: a las 13 horas Medidores eléctricos, de 5 y de 10 Amp.

Día 22 de noviembre de 1957. L. P. 204|57: a las 12 horas. Tractores.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|10-Nº L-6.516-v.24|10|57

Licitación Pública Nº 199|57

Llámase a Licitación Pública número 199|57, para el día 7 de marzo de 1958, a las 12,00 horas, para la provisión y montaje de las Instalaciones electromecánicas, suministro, montaje y puesta en funcionamiento de la Central Térmica "Alto Valle" Pcia. de Río Negro, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 1.000.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle Nº 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.9|10-Nº L-6.421-v.22|10|57

Licitación Pública Nº 200|57

Llámase a Licitación Pública número 200|57, para el día 8 de enero de 1958, a las 12,00 horas, para la ejecución de las Obras presa de hormigón tipo aliviado en Agua del Toro sobre el Río Diamante (Mendoza), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento cuarenta y ocho millones de pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 1.000.— podrá consultarse y adquirirse en las Oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las Oficinas de la Zona Cuyo, Avda. San Martín 202 Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.9|10-Nº L-6.422-v.22|10|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Postérgase la apertura de la Licitación Pública nº 17|57, postes metálicos, para el día 6 de noviembre de 1957, a las 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.11|10-Nº L-6.515-v.17|10|57

Llámase a licitaciones públicas: Día 18|X|57, Nº 81, Comestibles, 16 horas.

Día 25|X|57, Nº 84, Material sanitario, 16 horas; Nº 83, Durmientes, 16,30 hs.; Nº 85, Máquinas lavar vajillas, 16.45 horas.

Día 15|XI|57, Nº 80, Sierra, fresas, 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.10|10-Nº L- 6.451-v.16|10|57

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 56|57, Ejecución obras civiles y montaje de dos plantas compresoras de aire, una estación de bombeo y obras complementarias, para el día 28 de octubre de 1957, a las 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.4|10-Nº L-6.301-v.17|10|57

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Alambre y tejidos de alambre metálicos.

Expediente: 18.236|1957, 29|11|1957, a las 15, Charcas 1840.

e.14|10-Nº L-6.573-v.16|10|57

Válvula piezoestática.

Expediente: 25.776|1956, 18|11|1957, a las 15,15, Charcas 1840.

e.14|10-Nº L-6.574-v.16|10|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 142|57, (2º llamado), hasta el 18 de noviembre de 1957, a las 17 horas, para la provisión y montaje de la instalación de protección contra incendio en la planta de silos subterráneos de San Pedro (Provincia de Buenos Aires).

Consultas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires y Juzgado Nacional de San Nicolás.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional.

Pliego $ 30,00, moneda nacional.

Presupuesto oficial: $ 334.700,00 moneda nacional.

e.4|10-Nº L-6.305-v.17|10|57

Licitación Pública Nº 76. — Llámase a licitación, hasta el día 25 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la ejecución, por "ajuste alzado" del edificio para la Dirección General de Aduanas, sito en la manzana comprendida por las calles Ortiz de Rosas, Río de la Plata, Italia, e interna, de la ciudad de La Plata. — Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 5.150.079,80 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 500,00 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.3|10-Nº L-6.278-v.16|10|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3443

Para la adquisición de tubos acumuladores para gas acetileno: $ 300.000. — Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|10-Nº L-6.603-v.21|10|57

Licitación Pública Nº 3442

Para la adquisición de instrumental científico, de existencia en plaza, fabricación local, o a importar: $ 250.000. — Presentación propuestas: 14 noviembre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|10-Nº L-6.604-v.28|10|57

Licitación Pública Nº 3444

Para la adquisición de máquinas para laboratorio de existencia o fabricación en plaza, o de importación, $ 180.000. — Presentación propuestas: 7 de noviembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|10-Nº L-6.605-v.21|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 56, tramo Km. 1.708 - Pie Lajitas Empalme Ruta 34, secciones Kilómetros 1712 - Km. 1726 y Km. 1755 - Kilómetro 1765,5,-. Pesos 3.161.304,30 (mejora progresiva).

Presentación propuestas: 5 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-6.518-v.31|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Arroyo Grande - Santa Isabel, sección Km. 80 - Km. 129, pesos 7.283.981.60 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 30 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.9|10-Nº L-6.424-v.29|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramos Santa Isabel - Tandil (Km. 129 - Km. 166,6) y Tandil - Base Aérea (Km. 174,5 - Km. 186,6), pesos 7.387.901,20 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 4 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|10-Nº L-6.425-v.29|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Jujuy — El Carmen, sección Km. 3,600 — Km. 25,250 — $ 2.515.542,20.

Presentación propuestas: 29 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|10-Nº L-6.319-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 3.438, para la fabricación de 100 motoniveladoras de 60 H. P. accionadas con motor tipo "Diesel", $ 10.000.000.

Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10-Nº L-6.277-v.16|10|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 65, hasta el 25 de octubre de 1957, 16 horas, provisión cable armado subterráneo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.15|10-Nº 6.602-v.17|10|57

Licitación Pública Nº 73

Llámase a licitación, hasta el día 6 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de máquinas para ascensores montacamillas, etc., por "ajuste alzado", en el Edificio del Hospital de Clínicas sito en la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 300.000 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.15|10-Nº L-6.601-v.28|10|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública nº 80. - Llámase a licitación, hasta el día 11 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de esterilización por "ajuste alzado", en el Edificio del Instituto Malbrán sito en la calle Avda. Vélez Sársfield nº 563, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 526.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 20,00 moneda nacional. Horario de ventas: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.11|10-Nº L-6.520-v.31|10|57

Licitación Pública nº 83 (2do. llamado). — Llámase a licitación, hasta el día 28 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, para la provisión e instalaciones Termomecánicas (Pabellones de Servicios Generales, detenidas e incomunicadas), por "ajuste alzado", en el edificio del Asilo San Miguel, sito en la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.160.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 60.00 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.10|10-Nº L-6.452-v.23|10|57

Licitación Pública Nº 69

Llámase a licitación hasta el día 30 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de calderas a vapor de alta presión, quemadores de petróleo y equipo de alimentación de agua, por "ajuste alzado" en el Edificio del Hospital Nacional de Clínicas, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 488.202.80 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30 m|n. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados

9|10-Nº L-6.427-v.22|10|57

Licitación Públic. nº 71. — Llámase a licitación, hasta el día 28 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Salvador de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 257.600,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 40,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.7|10-Nº L-6.320-v.18|10|57

Llámase Licitación Pública número 3.102, hasta 28 de octubre de 1957, 16.30 horas, construcción un balizador para servicio Río de la Plata. — Presupuesto Oficial: $ 7.000.000.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 200 en papel sellado.

e.30|9-Nº L-6.152-v.18|10|57

Licitación Pública nº 72. — Llámase a licitación, hasta el día 5 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión y colocación en obra de revestimiento de mármol, por "ajuste alzado", en el edificio de la Ciudad Universitaria, Pabellón Principal, Sección del Frente, sito en la Avda. Concepción Arenal nº 98, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 933.020.05 moneda nacional.

Pliegos y condiciones: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en la Jefatura Técnica Administrativa de la Ciudad Universitaria y Hogar de Ancianos de Córdoba, Avenida Concepción Arenal nº 98, Pcia. de Córdoba.

Precio de la documentación: pesos 90,00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el 5 de noviembre de 1957, a las 16 horas y en el Departamento Córdoba, hasta cinco (5) días hábiles de esa misma fecha. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.7|10-Nº L-6.321-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública, hasta el día 24 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la ejecución por contrato de "Unidad", para la construcción de una carpeta bituminosa tipo "Concreto asfáltico", correspondiente a la primera etapa de la pavimentación de las calles en ciudad "General Belgrano", Pdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires

Presupuesto oficial: m$n. 4.904.647,50.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 50 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.26|9-Nº L-6.089-v.16|10|57

Ministerio de Comunicaciones

Expediente 2.452 D. Arq.|57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 30 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 16 y 15 horas, para contratar la ejecución de los trabajos de provisión e instalación del grupo electrógeno y obras complementarias en el edificio destinado a la Oficina "Cortaderas" (Dto. 7º, San Luis).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 107.500.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 50.

e.9|10-Nº L-6.403-v.29|10|57

2.953 L. Arq.|57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 31 (C|957)

Llámase a licitación pública para el 30|10|57, a las 16 y 30 horas para contratar la ejecución de trabajos de instalación del equipo para la provisión de agua y del grupo electrógeno en el edificio destinado a la Oficina Jocolí (Dto. 8º, Mendoza).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 227.235,60.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 50.—

e.9|10-Nº L-6.404-v.29|10|57

2.410 D. Arq.-57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 29 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 16 horas, para contratar la ejecución de obras civiles en la Central de Equipos, 6º piso del Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.196.620,65.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.9|10-Nº L-6.406-v.29|10|57

AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 38 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 15 y 15 horas, para contratar la ejecución de los trabajos de cerramiento del tinglado y obras complementarias en la Usina Puerto Santa Cruz.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 100.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.9|10-Nº L-6.407-v.29|10|57

AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 37 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 15 y 45 horas, para contratar la provisión de enfriadores de agua.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2 piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.050.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional.

e.9|10-Nº L-6.408-v.29|10|57

3.020-D. Arq.-57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 35 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 19 horas, para contratar la construcción de la instalación de calefacción en el edificio destinado a la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa - La Pampa).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación, y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 850 000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.9|10-Nº L-6.410-v.29|10|57

Expte. 3.042-D. Arq.-57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 36 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 15 y 30 horas, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Oficina Baradero (Dto. 4º) (Buenos Aires).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación, y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 3.600.000

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 150.—

e.9|10-Nº L-6.411-v.29|10|57

Expte. 2.454 D. Arq.-57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 32 (C|957)

Llámase a limitación pública para el día 30|10|57 a las 17 horas, para contratar la ejecución de los trabajos de provisión e instalación de la Planta de Abastecimiento de combustibles en el edificio destinado a la Oficina Movimiento (Puerto Nuevo).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación, y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.332.072.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100—.

e.9|10-Nº L-6.412-v.29|10|57

Expediente 2.861-D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 10 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 23|10, a las 11 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Bompland (Dto. 14º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal. Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco días antes, y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 780.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.2|10-Nº L-6.228-v.22|10|57

Expediente 2.974. D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 19 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 17 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Ing. Jacobacci (Dto. 21º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2 piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera del Distrito, cinco días antes y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1 500.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.238-v.22|10|57

Expte. 3053 D. Arq.-57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 34 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57 a las 18 y 15 horas, para contratar la provisión y asistencia de colocación del revestimiento de mármol en el hall público del edificio en construcción para la Oficina Mar del Plata (Dto. 2º) (Buenos Aires).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación, y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora

indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 289.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 50.—

e.9|10-N° L-6.413-v.29|10|57

Expte. 2.471 D. Arq.-57
AVISO LICITACION PUBLICA
N° 33 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57 a las 17 y 30 horas, para contratar la ejecución de los trabajos de provisión e instalación de aire acondicionado en el 7° piso del edificio en construcción para la Cabecera Santa Fe (Pcia. de Santa Fe).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación, y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 102.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 50.—

e.9|10-N° L-6.414-v.29|10|57

Expediente 2.964 D. Arq.|57
Aviso Licitación Pública N° 24 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 24|10|57, a las 10 horas, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Oficina Paso de los Libres (Dto. 15°).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso, Capital Federal, (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y oficina postal local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 5.046.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 150.—

e.3|10-N° L-6.270-v.23|10|57

Expediente 2.867|57
Aviso Licitación Pública N° 28 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 24|10 a las 17 y 30 horas, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Oficina Villa Berthet (Dto. 26).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso, Capital Federal, (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y oficina postal local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 864.000.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.3|10-N° L-6.271-v.23|10|57

Expediente 2.960 D. Arq. 57
Aviso Licitación Pública N° 27 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 24|10|57, a las 17 horas, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Radio La Rioja P. Receptora (Dto. 20°).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso, Capital Federal, (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y oficina postal local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 900.000.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.3|10-N° L-6.272-v.23|10|57

Expediente 2.966 D. Arq. 57
Aviso Licitación Pública N° 26 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 24|10|57, a las 16 y 45 horas, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Oficina Colón (Dto. 15°).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso, Capital Federal, (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y oficina postal local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 2.100.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.3|10-N° L-6.273-v.23|10|57

Expediente 2.968|57
Aviso Licitación Pública N° 25 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 24|10, a las 16 y 15 horas, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Oficina Belén (Dto. 19).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso, Capital Federal, (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y oficina postal local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.844.500.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.3|10-N° L-6.274-v.23|10|57

Expediente 2.865-D. Arq.-57
Licitación Pública N° 7 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 23|10, a las 10 y 15 horas para contratar la construcción del Edifico Fiscal destinado a la Oficina Junín (Dto 8°).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 802.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-N° L-6.229-v.22|10|57

Expediente 2.868 D. Arq.-57
Licitación Pública N° 6 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 10 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Zapala (Dto. 22°).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes 132, 4° piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficinal local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú N° 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 834.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-N° L-6.230-v.22|10|57

Expediente 2.908 D. Arq.-57
Licitación Pública N° 13 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 12 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina La Cruz (Dto. 14°).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Feedral, Oficina de Licitaciones, calle Perú N° 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.385.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-N° L-6.231-v.22|10|57

Expediente 2.907 D. Arq.-57
Licitación Pública N° 17 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 16 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal, destinado a la Oficina S. R. de la Nueva Orán (Dto. 18°).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú N° 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco días antes y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 3.510.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 150.—

e.2|10-N° L-6.232-v.22|10|57

Expediente 2.869 D. Arq-957
Licitación Pública N° 15 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 12 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Radio Rural San Pedro (Dto. 14°).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso Capital Federal (T.E. 32-5862). Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú N° 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 675.800.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-N° L-6.233-v.22|10|57

Expediente 2.970|57
Licitación Pública N° 22 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 23|10, a las 18 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Radio Catamarca Pta. Receptora (Dto. 19).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú N° 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y Oficina Postal Local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.098.000.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-N° L-6.225-v.22|10|57

Expediente 2.866 D. Arq.-57
Licitación Pública N° 14 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 12 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Montes de Oca (Dto. 1°).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú N° 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 910.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional. 100.—

e.2|10-N° L-6.234-v.22|10|57

Expediente 2.909 D. Arq.-57
Licitación Pública N° 16 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 16 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Arias (Dto. 11°).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.427.500.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-N° L-6.235-v.22|10|57

Expediente 2.939 D. Arq.-57
Licitación Pública N° 12 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 11 y 30 horas para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Nogoyá (Dto. 12).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú N° 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 2.100.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.2|10-N° L-6.236-v.22|10|57

Expediente 2.965 D. Arq.-957
Licitación Pública N° 20 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 17 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Monte Caseros.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú N° 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 3.600.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 150.—

e.2|10-N° L-6.237-v.22|10|57

Expediente: 2.864 D. Arq.-57
Licitación Pública N° 9 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el el día 23|10, a las 10 y 45 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la oficina La Para (Dto. 6°).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes N° 132, 4° piso, Capital Federal (T. E. 32-5862). Cabecera de Distrito u oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú N° 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco días antes, y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 750.000.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-N° L-6.227-v.22|10|57

Expediente: 2.940-D. Arq.-57
Licitación Pública N° 8 (C|957)

Llámase a licitación pública, para el día 23|10, a las 10 y 30 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Río Tala (Dto. 4°).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y

Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u oficina local

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y Oficina Postal Local cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 750.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.226-v.22|10|57

Expediente 2.973 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 18 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10|57 a las 16 y 30 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Santo Tomé (Dto 14º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4 piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

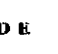
La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la cabecera de Distrito, cinco días antes y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 3.600.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 150.—

e.2|10-Nº L-6.239-v.22|10|57

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 8º)."

Sumario

EDICION DE 16 PAGINAS

8 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
8 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Expediente 2.906 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 11 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 11 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Santa Rosa (Dto. 8º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco días antes y también en la Oficina Postal local.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 868.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.240-v.22|10|57

Expediente 2.975 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 23 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 18 y 30 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal destinado a la Oficina Venado Tuerto (Dto. 1º).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú Nº 689 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito y Oficina Postal local, cinco días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 3.484.500.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.

e.2|10-Nº L-6.241-v.22|10|57

Expediente 2.967 D. Arq.-57
Licitación Pública Nº 21 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 23|10 a las 17 y 45 horas, para contratar la construcción del Edificio Fisca destinado a la Oficina Rosario del Tala (Dto. 12º)

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T.E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito cinco días antes y también en la Oficina Postal local

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 2.038.400

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.2|10-Nº L-6.242-v.22|10|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará, los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 29|10|57: Púb. 350 — 8,30 horas: Contracojinete p|caja de eje, horquillas trav. freno MD. y MI., zapato freno, portazapatos, freno, columna lat. boguie, etc. Pliego: $ 50. — Púb. 351 - 9,30 horas: Estopas algodón y mezcla lana y algodón. $ 20 — Púb. 352 - 10,30 horas: Cojinetes bronces pivags. 30 tons. Pliego $ 35. — Púb. 353 - 11,30 horas: Acaroína y formaldehído líquido. Pliego: $ 20.

Retirar pliegos: Depart. Suministros (Secc. Lic.). Fco. Lacroze, días hábiles, de 11.30 a 15 horas.

e.15|10-Nº L-6.608-v.25|10|57

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Licitación Pública Nº 12

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para la provisión del siguiente material para caja de velocidad preselectiva tipo D151 AX (dirección a la izquierda) Aclo Mark III: 10 cajas de velocidad preselectiva tipo D151 AX - 60 Banda de freno de 1ra. y 2da. velocidad D2522 - 30 Banda de freno de 3ra. velocidad D2523 - 20 Banda de freno de marcha atrás D2521 - 60 Tambores de freno de 2da. velocidad D3101 - 30 Tambores de freno de 3ra. velocidad D3017 - 50 Porta planetarios de 2da. velocidad D320 - 50 Porta planetarios de 1ra. velocidad D3201 - 30 Tambores de freno de 1ra. velocidad D3103 - 20 Porta planetarios de retroceso D3203 - 20 Tambores de freno de retroceso D3108 - 50 Engranajes solar de 1ra. y 2da. D23005 - 50 Ejes de mando número D7401 - 50 Ejes principales salida de caja D11951 - 100 Resortes de retorno de pistón Z3|45405 - 100 Núcleo de ajuste D35604 - Leva de ajuste D34506 - 200 Rodillo ajuste D30646 - 1.000 Resortes ajuste D35713 - Material para Aclo Mark III: 20 Cigüeñales para compresor de aire Nº 5022|76 - 100 Válvulas de admisión A10446.

La adjudicación recaerá sobre unidades existentes en plaza, en pesos moneda nacional, por material legítimo.

Las condiciones generales de la licitación pueden ser retiradas sin cargo en la División Suministros, calle San Juan 21, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 29 de octubre de 1957, a las 16 horas, en la dirección citada.

La facturación será remitida a esta Administración General, calle San Juan 21, Capital Federal, acompañándose los ejemplares respectivos.

e.14|10-Nº L-6.575-v.25|10|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PUBLICAS

F. 5594 — Contrazapatas, tubos de acero fundido y hamacas, pliego m$n. 35.- Apertura: 25|11|57, 9 horas.

F. 5595 — Varillas y escuadras verticales, pliego m$n. 25.- Apertura: 25|11|57, 10 horas.

F. 5596 — Zunchos para elásticos de acero, pliego m$n. 25.- Apertura: 26|11|57, 9 horas.

F. 5597 — Sillas para fijar brazos de madera a postes rieles, pliego m$n. 20.- Apertura: 26|11|57, 10 horas.

F. 5598 — Ganchos centrales, pliego m$n. 25.- Apertura: 15|11|57, 9 horas.

G. 1160 — Acero rápido tipo 18-4-1 al cobalto, pliego m$n. 10.- Apertura: 27|11|57, 9 horas.

G. 1167 — Alambre de acero galvanizado, pliego m$n. 20.- Apertura: 27|11|57, 10 horas.

G. 1168 — Trajes y sobretodos (Provisión completa), pliego m$n. 20.- Apertura: 27|11|57, 11 horas.

G. 1169 — Acumuladores alcalinos, pliego m$n. 10.- Apertura: 28|11|57, 9 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.14|10-Nº L-6.577-v.25|10|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 22|57
Licitaciones Públicas

5 noviembre 1957 - 14 hs: Caño de cobre - O.C. 22|57 Ax. 4. — 5 noviembre 1957 - 15hs.: Alambre de hierro galvanizado - O.C. 36|57 Ax. 4. — 6 noviembre 1957 - 14 hs.: Papeles carbónicos - O.C. 46|57 Ax. 27. — 6 noviembre 1957 - 15 hs.: Lona incombustible y caños de lona - O.C. 16|57 Ax. 5. — 7 noviembre 1957 - 14 hs.: Acero en perfiles - O.C. 3|57 Ax. 2. — 7 noviembre 1957 - 15 hs.: Arandelas comunes y de resortes - O.C. 2|57 Ax. 4. — 8 noviembre 1957 - 13 hs.: Pantallas de vidrio - O.C. 52|57 Ax. 26. — 8 noviembre 1957 - 14 hs.: Chapas de hierro - O.C. 19|57 Ax. 1. — 8 noviembre 1957 - 15 hs.: Grúa móvil - O.C. 54|57 Ax. 49. — Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.10|10-Nº L-6.465-v.23|10|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 5|57 (Expte. 8.349|57) para la contratación de publicaciones en diversos diarios de esta capital, incluyendo originales relacionados con el fomento del turismo en el norte argentino, hasta el día 30 del cte. a las 11.30 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.9|10-Nº L-6.436-v.22|10|57

TRANSPORTE DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 10.370|57 — Repuestos para vías línea "B". — Apertura: 2|1|58 a las 12 horas — Valor del pliego m$n. 10.— Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.10|10-Nº L-6.464-v.16|10|57

Llámase a licitación pública, para la provisión del siguiente material:

L. P. 6889|57. Acarreo de combustibles. Apertura: 8|11|57, a las 12 horas.

L. P. Nº 10323|57. Rebobinado de motores. Apertura: 11|11|57, a las 12.10 horas.

Valor de cada pliego m$n. 10.- Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.14|10-Nº L-6.576-v.28|10|57

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento Adquisiciones
Licitación Pública Nº 36|57

Para la adquisición de 250.000 kilogramos de estaño en lingotes, pureza 99 olo. — El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones, Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 6 de noviembre de 1957, a las 11,30 horas. — Precio del ejemplar: $ 15 m|n.

e.15|10-Nº L-6.607-v.28|10|57

Licitación Pública Nº 16|57: apertura ofertas 18|11|57, 14.30 horas; para la provisión de 12 equipos para soldadura eléctrica, 20 compresores de aire, portátiles de 125 y 160 pies cúbicos por minuto; 28 rompe-pavimento; 14 palas neumáticas; 84 apisonadoras de balasto de 18 kgs. de peso aproximado. El material licitado será de procedencia norteamericana o de industria nacional.

El pliego de condiciones podrá ser consultado o adquirido en la Oficina Licitaciones, Avda. Corrientes 389 5º piso, de esta Capital Federal, los días hábiles de 12 a 18 horas. Precio del pliego m$n. 40.- c|u.

e.9|10-Nº L-6.435-v.22|10|57

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 455, para la provisión de piedra para balasto, durante el año 1958. — Apertura: a las 15,20 horas del día 18|11|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11 a 15 horas.

e.15|10-Nº L-6.606-v.28|10|57

Llámase a licitación pública:

Nº 451: Provisión de elementos para soldadura aluminotérmica. Apertura: 15 horas del 15/11/57; Nº 453: Provisión de caños de cobre. Apertura: 15 horas del 14/11/57; Nº 454: Provisión de aceros para elásticos. Apertura 15 horas del 18/11/57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 a 15 horas.

e.11|10-Nº L-6.525-v.24|10|57

Licitación Pública Nº 13

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el alargue y carrozado en madera o metálico de 2 unidades (chassis) Leyland Comet, de acuerdo a las condiciones generales y especificaciones técnicas, que pueden ser retiradas por los interesados, en la División Suministros, calle San Juan 21, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas. Fecha de Apertura: 24 de octubre de 1957 a las 16 horas en la dirección citada.

La facturación será remitida a esta Administración General, calle San Juan 21, Capital Federal acompañada de los ejemplares respectivos.

e.9|10-Nº L-6.434-v.22|10|57

Licitación Pública Nº 9

Invítase a Licitación Pública Nº 9, para el completamiento de la refección de la ex Estación del F. C. Santa Fé (en la Provincia del mismo nombre), para adaptarla a Estación Terminal de Omnibus, según planos y pliegos de condiciones, que pueden ser retirados, previo pago de la suma de $ 300 (Trescientos pesos moneda nacional), en la División Suministros de esta Administración General, calle San Juan 21. Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 6.982.360,28 (seis millones novecientos ochenta y dos mil trescientos sesenta pesos con 28|100 moneda nacional). —

La recepción de las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, y apertura de la misma, se efectuará en acto público el día 23 de octubre del corriente año, a las 12.30 horas, en el Departamento Técnico, sito en la calle San Juan 21, Capital Federal.

e.30|9-Nº L-6.165-v.18|10|57